Hidalguía, genealogía e historia familiar en el Ayamonte de la Edad Moderna:

El linaje vizcaíno de los Galdames y las aparentes contradicciones "en la quieta y pacífica posesión de su hidalguía"

Alfonso Pérez de Castroverde Guerrero
Licenciado en Filología Francesa

Dedicado a dos grandes historiadores de Ayamonte:
La Dra. Dª María Antonia Moreno Flores y el profesor D. Enrique R. Arroyo Berrones.

Consideraciones previas

Todos conocen en Ayamonte a los Galdames o Galdámez[1] gracias a las figuras de los indianos Benito y Francisco de Galdames,tío y sobrino, fundadores de la Casa y Hospital de los Niños Expósitos sita en la antigua calle Real de la Villa actual Galdames.

Muchos fueron los autores y muchas las Jornadas de Historia de Ayamonte que trataron sobre éstos u otros miembros de la familia. Pero ¿Quiénes eran realmente los Galdames, de dónde procedían, por qué se instalaron en Ayamonte, cuáles fueron sus ocupaciones, fueron hidalgos? Tuvimos la fortuna de hallar las respuestas a estas preguntas gracias a la localización de documentos en su mayoría inéditos sobre la familia Galdames.

La información recopilada, tanto en los archivos de la Real Chancillería de Granada (con sus pleitos de hidalguía) y de los protocolos notariales de Ayamonte (Información de limpieza de sangre y genealogía) como en los archivos parroquiales del Salvador y de las Angustias de Ayamonte, nos proporcionó material suficiente para la elaboración de la presente ponencia. Ahora bien, es gracias a la ingente documentación genealógica de las tres capellanías creadas por el capitán Benito de Galdames y la de su sobrino Francisco, la que nos ha permitido configurar gran parte de los árboles genealógicos del linaje de los Galdames. Así fue que en un memorial[2] inserto en los papeles de las dichas capellanías, descubrimos el dibujo de un magnífico árbol genealógico con el origen del linaje y las diferentes ramas o casas surgidas del primer Galdames llegado a Ayamonte (**Árbol genealógico 0 pág.30 y Casas pág. 46).** He aquí mi agradecimiento al Obispado de Huelva y en particular a Dª Macarena Tejero Rioja encargada del Archivo Diocesano por su generosa y apreciada colaboración.

No debemos pasar por alto también el hallazgo en la web de la casa de subastas Christie's de un manuscrito iluminado sobre pergamino de una certificación del origen y armas expedida en 1694 a favor de Don Bernabé de Miranda y Galdámez y de su esposa Dª Ana María Camacho[3].

En cuanto a la organización de la ponencia se articula de la siguiente forma:

En una primera parte **Orígenes y Genealogía** hemos podido descubrir el origen vizcaíno del linaje de los Galdames ayamontinos y reconstruir en gran medida su compleja genealogía.

En una segunda parte **Historia familiar y Trayectoria profesional** nos hemos adentrado en su sorprendente historia familiar y trayectoria profesional.

Y en una tercera y última parte **Estatus y Proyección social** nos ha revelado la presencia de hidalgos en Ayamonte, hecho que viene a romper con la idea tan extendida de su inexistencia en la ciudad. Hemos intentado dar una respuesta al porqué de esta idea dejando entrever el "difícil acomodo" de estos hidalgos vascos en la sociedad andaluza por el rechazo de los cabildos municipales en reconocerles la condición de noble por sus muchas contradicciones aunque éstas fueran sólo en apariencia.

Si bien teníamos claro nuestro propósito de aportar nuevos datos sobre este linaje ayamontino, quizá era aún más evidente nuestra intención de hacer accesible la gran cantidad de información recabada en los manuscritos, partidas sacramentales, testamentos, papeles originales, cartas y testimonios gráficos que forman parte del patrimonio histórico documental de Ayamonte.

Por ello, le hemos acordado mucha importancia a su transcripción y divulgación con un apéndice documental (págs.24-29) y otro apéndice de árboles genealógicos (págs.30-47) Cada árbol genealógico, de elaboración propia, va acompañado de su explicación y justificación salvo los números I y II.

1. Orígenes y genealogía

1.1. Introducción

Es el pleito de hidalguía de los litigantes mogueréños D. Francisco Enríquez de Galdames y su hermana Doña Juana Chacón de Galdames el que nos ha permitido reconstruir la ascendencia de los Galdames desde su origen en Vizcaya.

Se localizó dicho pleito en los archivos de la Real Chancillería de Granada y también ese mismo pleito en una versión más jurídica y en letra impresa, en la Biblioteca Nacional de España[4].También existe otra copia inserta en la Capellanía de Francisco López de Galdames en el Archivo Diocesano de Huelva[5].

Hoy en día la genealogía puede prestar un gran servicio a la investigación histórica porque

la genealogía es una fuente inestimable de datos, que debidamente contrastados y confirmados, sirve como una excelente guía para el conocimiento de la sociedad" (SORIA MESA, 2004, pág. 55).

Los árboles genealógicos aquí presentados son el resultado de una investigación y un estudio sistemático de las muy diversas fuentes consultadas y también de una buena dosis de suerte. Hay que recordar además las limitaciones de algunas fuentes sea por la desaparición de algunos libros como los sacramentales de las parroquias consultadas o por el deterioro de algu-

nos protocolos notariales. No es nada nuevo puesto que en 1666 para la probanza de la ascendencia del presbítero y comisario de la Santa Inquisición de Sevilla D. Francisco Galdames de la Madriz, el sacerdote encargado de los certificados solicitados para tal fin comentaba que en

> *los libros de Baptismos y Casamientos de la Yglesia parroquial del Sr San Salvador[..] consta y parece que el libro mas antiguo de Baptismos que hay [...] es un libro viejo y desenquadernado comido parte de él de polilla con un forro de pergamino mui viejo y por primer asiento y fee de baptismos que en dicho libro está es en Martes veinte dias del mes de enero del año de mil quinientos cinquenta y cinco[...] = Y asimismo consta y parece que el libro mas antiguo de Casamientos y Velaciones [...] es otro libro viejo(en el mismo estado que el de bautizos)y su primer asiento y fee de Casamientos es en Domingo cinco de Maio de mil quinientos sesenta y cinco*[6]

1.2. Origen geográfico del linaje Los Galdámez de Vizcaya

(Árbol genealógico nº I pág.31)

Por medio de los hermanos Francisco y Juana hemos podido conocer el origen vizcaíno de los Galdames y descubrir la ascendencia ayamontina de los Galdames de Moguer.

En el pleito, se abrieron diligencias para averiguar mediante testigos la probanza de su hidalguía. Por ello los fiscales de la Real Chancillería de Granada[7] mandaron recabar información tanto en Vizcaya donde los litigantes dicen ser originarios como en Moguer y Ayamonte. El testigo vizcaíno Martin de Garay, escribano, como otros muchos afirmaba que

> *"tiene noticia y sabe [que] la casa de Galdamez está sita en el Valle de Galdamez en la anteiglesia de San Pedro de Galdamez, [...] que es de las encartaciones de Vizcaya"*[8].

Así pues la casa de Galdámez o Galdames es originaria de las Encartaciones de Vizcaya (Aparece en otros documentos *"en las Asturias, Raya y Encartaciones de Vizcaia"*[9]), en la feligresía o anteiglesia de San Pedro, capital del Concejo y Valle de Galdames. Este valle forma parte de uno de los nueve valles que conforman las Encartaciones. Añade el dicho testigo que está:

> *fundada en el dicho lugar de Chavarri, junto a la iglesia de nuestra Señora de Chavarri, y el edificio della es de piedra cal y canto, y madera, en la forma de fabrica que tienen los otros solares antiguos y principales del dicho Valle de Galdamez*[10]

Según Juan Ramón de Iturriza y Zabala en su Epítome de las Encartaciones (OLARAN MUGICA, 2021, pág. 13) este territorio de las Encartaciones formó parte de Cantabria y de las Montañas de Burgos hasta que se unió en 920 a Vizcaya con una jurisdicción y administración independiente. Adoptaron el Fuero de Vizcaya en 1576 y se integraron definitivamente al señorío de Vizcaya en 1799. De Antón del Olmet citando a Labayru en su obra "Historia de Vizcaya" subraya que

la casa de Galdames hubo de gozar la supremacía señorial con Galindo de Galdames hacia 1165, padre de García Galíndez de Galdames y abuelo de Sancho García de Galdames, escudero del señor de Vizcaya. (ANTON DEL OLMET (DE) Y SERON DE ARAGÓN, 1935, pág. 143)

1.3. Adopción del Epónimo

Es común la adopción del nombre del lugar de procedencia como apellido o sobrenombre y fueron muchos testigos los que recuerdan

haber oydo decir a los viejos [...] que ellos en sus tiempos habían visto que la dicha casa de Galdamez era [...] de las más antiguas del dicho Valle de Galdamez por cuya razón había tomado el dicho apellido y que los señores y descendientes de ella habían tenido los honores que dicho [apellido] tiene[11].

1.4. Llegada a Andalucía

(Árbol genealógico nº II pág.32)

Cabe señalar que habíamos previamente encontrado información sobre los Galdames andaluces en el libro "El trabajo- Poema cívico" (ANTON DEL OLMET(DE) Y SERON DE ARAGÓN, 1935, págs. 142-144). Aunque el autor no cita sus fuentes los datos que aporta coinciden con los descubiertos en los citados pleitos. Para este autor los Galdames vinieron a Andalucía en un principio a luchar contra los moros y los divide entre los Galdames de Jerez de la Frontera asentados desde la reconquista de la ciudad en 1264 y los Galdames de Huelva con las ramas de Moguer y Ayamonte.

Las noticias sobre los Galdames jerezanos nos aseguraran su presencia en la ciudad desde el repartimiento con Sancho García de Galdames y una temprana instalación en la élite que llevó a Alfonso (Alonso) Sánchez de Galdames a ser uno de los trece primitivos regidores nombrados directamente por Alfonso XI en el primer cabildo de Jerez de la Frontera (SÁNCHEZ SAUS, 1996, págs. 86-87).

Y tal como aparece en el árbol genealógico de los Galdámez de Vizcaya nuestros Galdames ayamontinos y moguereños descienden directamente del señor y poseedor de la casa y solar de Galdámez, siendo Bartolomé Gómez de Galdámez con su sobrino Francisco los fundadores del linaje en la ciudad del Guadiana.

De esta manera el primer Galdames documentado hasta la fecha que llega a Ayamonte es Bartolomé Gómez de Galdámez -Aparece algunas veces como Bartolomé Sáenz o Sanz que es una contracción del apellido Sánchez-Calculamos que su venida pudiera ser sobre el primer tercio del siglo XVI.

y pararon en la villa de Ayamonte en el Andaluzia puerto de mar cerca de la raya de Portugal donde el dicho Bartolomé Gómez de Galdames se casó con Constanza Pérez[12] *o de Ramírez*[13] *mujer honrada.*

Sabemos que Bartolomé viene acompañado de sus hermanos pero no dan más noticias sobre su hermano Domingo a lo largo del pleito, ni sabemos si tuvo descendencia en Ayamonte o simplemente regresó a Vizcaya.

y que los dichos Bartolome Gomez de Galdamez quarto abuelo de los que litigaban y Domingo Gomez de Galdamez su hermano se [h]avian ido de la casa de su padre a vivir a el Andaluzia y que el dicho Bartolome Gomez de Galdamez se [h]avia ido y casado a un lugar que se llamaba Ayamonte[14]

Bartolomé Gómez de Galdames y su mujer tuvieron dos hijos: a Francisco de Galdames casado con Juana Martin *la Zamudia, mujer principal* de la dicha villa de Ayamonte[15] y con descendencia y a Juan de Galdames que fallece a la vuelta de un viaje a Vizcaya[16]. No nos consta que Juan estuviese casado y con descendencia.

Sólo figura Alonso de Galdames en el pleito de hidalguía como hijo de Francisco de Galdames, casado con Ana Martin Enríquez y desempeñando varios cargos concejiles. Llevará a su hijo Francisco Enriquez de Galdames a Moguer y "*que era de edad de cinco años y lo avían criado en la dicha villa a casa de Juan Enríquez su tío hermano de su madre*[17]*"*.

También un sobrino de Bartolomé, llamado Francisco de Galdames hijo de su hermana María Sáenz de Galdámez aparece instalado en la villa del Guadiana y casado con descendencia[18], aunque no sepamos de ella.

A la vista de los demás documentos cotejados hemos comprobado la existencia de otros hijos nacidos del matrimonio de Francisco de Galdames y Juana Martín *la Zamudia*. Aparte de Alonso de Galdames *el regidor* descubrimos a Francisco y a Miguel Alonso. También tenemos constancia de una tal Teresa de Galdames casada con Gerónimo Domínguez que pudiera ser hermana de los anteriores. Casi con toda seguridad hubo muchos más hijos o hijas por los Galdames existentes en las partidas sacramentales de matrimonio. Por desgracia para nuestra investigación, en numerosos casos, no anotaban la filiación de los contrayentes, lo que nos ha impedido completar su genealogía.

También el hecho que no siempre especificaban este sobrenombre de Galdames nos ha dado más de un dolor de cabeza a la hora de elaborar los distintos árboles genealógicos como bien aclara un testigo ayamontino que conocía *"a Bartolomé Gomez* [pero] *que no se acordaba del sobrenombre mas que le parecía que se decía de Galdames"*[19].Y para más confusión hemos detectado un altísimo grado de endogamia en los matrimonios del linaje en cuestión. Tomemos como ejemplo las tres bodas de Pedro Bueno Caro[20].

1.5. Los Galdames en Moguer

(Árbol genealógico nº III págs.33-34).

Corresponden a los de la Ejecutoria de Hidalguía y ascendientes de los Condes de Mollina. A través del pleito de hidalguía, hemos descubierto una filiación documentada de los Galdames o Galdámez desde su origen en Vizcaya hasta su llegada a Ayamonte y su posterior establecimiento en Moguer. Son los únicos Galdames ayamontinos conocidos hasta la fecha que alcanzan un tan preciado título de Castilla como el de Conde de Mollina. A destacar la figura de Alonso de Galdames *el regidor* como principal actor del ascenso social de esta rama y dueño en el Convento de San Francisco de una capilla con enterramiento propio de la cual hablaremos más adelante en el punto 1.7.

1.6. Los Galdames en Ayamonte

1.6.1. Los Galdames-fundadores del Hospital y Casa de Niños Expósitos

(Árboles genealógicos nº IV-1º págs.35-38 y nº IV -2º págs.39-40)

En el caso de estos Galdames, ya comentamos que la información genealógica recogida en las capellanías del capitán Benito de Galdames y de su sobrino Francisco nos ha permitido averiguar su filiación así como la de muchos de los llamados a heredar la fundación y las capellanías. En él indica que los Galdames de las ramas IV 1º y IV 2º descienden de una tal Teresa de Galdames mujer de Gerónimo Domínguez.

Empero para su justificación, no aportan datos suficientemente fiables y entra en contradicción con otros documentos como el expediente matrimonial apostólico de Catalina de Galdames hermana de Benito de Galdames y donde dice descender de un tal Miguel Alonso [de Galdames] y no de Teresa de Galdames[21].Quizá la confusión fuese intencionada ya que en el caso de la Capellanía de Francisco López de Galdames para pretender a ella, existía una cláusula donde preferían los descendientes por línea de mujer (su madre era Juana de Galdames) sobre la del varón. Puede ser que por lo remoto de la filiación se cometiese un error.

El primer árbol IV-1º da a conocer a los abuelos y padres del capitán Benito de Galdames y a todos sus hermanos y se acompaña de un apéndice documental importante **(Apéndices Doc. del II al IX págs. 24-26)**. Cabe reseñar que a mayor prestigio económico y social de alguna de las ramas de los Galdames, mayor volumen de documentos e información sobre la misma; tal es el caso que nos ocupa de los Galdames que hicieron fortuna en las "Indias Occidentales".

El segundo árbol IV-2º proporciona datos sobre familias emparentadas con los Galdames fundadores de la Casa Cuna como son los López Cano de Castilla en el caso de Francisco López Cano de Galdames, sobrino del capitán Benito de Galdames y también los Corte Real en la figura de Doña Elena Rodríguez de Corte Real, mujer del citado capitán. En su apéndice documental es significativo la certificación de recibimientos de hidalgos del linaje Cano de Castilla Galdames ante el cabildo ayamontino **(Ap.Doc X págs. 26-27)**.

1.6.2. Los Díaz Galdames-Galdames de la Madriz-Galdames Camacho

(Árbol genealógico nº V págs.41-42)

Esta casa dice descender de Francisco de Galdames, hermano del regidor Alonso de Galdames (árbol III). Es la casa de los Galdames que presenta una de las más fiables genealogías con documentos certificados y contrastados, y que conocemos gracias al todo poderoso presbítero y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla Don Francisco Galdames de la Madriz y a sus sobrinos Camacho-Galdames, todos poseedores de varias de las preciadas capellanías. Esta rama de los Camacho-Galdames enlazó con todos los grandes linajes de Huelva a partir del matrimonio en 1757 de Don Bonifacio Camacho de Alarcón y Galdames[22] con Doña Josefa González Valiente natural de Huelva[23].

1.6.3. Los Galdames o Domínguez de Galdames

(Árboles genealógicos nº VI-1º págs.43-45 y nº VI-2º págs.47-48)

Pretenden proceder de Juan de Herrera un alcaide de Cartaya y natural de Jerez de la Frontera.

En el primer árbol VI-1º mostramos la descendencia de Alonso Domínguez de Galdames. No hemos podido por ahora dilucidar cuál es el ascendiente de esta rama que lleva el apellido Galdames. Lo que sabemos es que Alonso Domínguez de Galdames marido de Constanza Rodríguez era primo hermano de Miguel Alonso [de Galdames][24] abuelo del capitán Benito de Galdames.

También son citados Juan Domínguez de Galdames y Francisco Domínguez de Galdames naturales y vecinos de Ayamonte en el pleito de hidalguía[25] de los Galdámez moguereños sobre una posible y misma ascendencia.

Seguramente este Juan de Herrera se casaría con una Galdames, por la descendencia opinamos que podría ser una Domínguez o Rodríguez de Galdames. Como prueba, los Domínguez de Galdames presentarán un documento donde consta la petición del citado alcaide para ir a Jerez de la Frontera para unos pleitos [de hidalguía]. La duquesa de Béjar dio licencia para ello y esto nos ha ayudado a situarnos cronológicamente ya que la fecha del escrito es algo confusa. Sólo podía ser Doña Teresa de Zúñiga y Guzmán (1502-1565) única mujer que estuvo al frente del ducado de Béjar y del marquesado de Ayamonte (**Apéndice Documental XI pág.27**).

Deducimos que únicamente algún hijo o nieto del alcaide Juan de Cabra Herrera vecino de Jerez de la Frontera podría encajar como probable familia del alcaide de Cartaya. Es curioso que Juan de Cabra Herrera estuviera casado con Magdalena Dávila Galdames del linaje de los Galdames jerezanos (SÁNCHEZ SAUS, 1996, pág. Arboles genealógicos 273).

Hemos de resaltar, como prototipo del vizcaíno establecido en América, a Alonso Domínguez de Galdames natural de Ayamonte y vecino de la ciudad de La Plata en la provincia de Charcas en Perú (actual ciudad de Sucre en Bolivia).

En el segundo árbol VI-2º, aportamos la genealogía de Francisco Domínguez de Galdames hijo de Alonso Domínguez de Galdames y de Constanza Rodríguez que enlazará con los linajes Balabarca (Valabarca), Quintero y Cano de Castilla.

1.7. Los Galdames ayamontinos un solo y mismo linaje

Gracias al pleito de hidalguía podemos certificar que los Galdames de Moguer descienden de la línea de Ayamonte, y todos ellos naturales de Vizcaya. Asimismo por los autos de oposición a las capellanías fundadas por el regidor Alonso de Galdames y por los indianos Benito y Francisco de Galdames, vemos cómo muchos de los miembros de las diferentes casas del linaje serán capellanes de las mismas, lo que demuestra su pertenencia a una misma familia al ser el familiar más cercano el que tiene más derecho a ejercer el ministerio en la capellanía.

Vemos por ejemplo como Tomás Quintero Palacios y Galdames clérigo para la justificación que está haciendo para la pretensión de la Casa y Capellanía de Niños Huérfanos fundada por Benito de Galdames, solicita copia del testamento de Constanza Rodríguez su cuarta abuela y mujer que fue de Alonso Domínguez de Galdames *"para la filiacion que pretendo probar con el dicho Benito de Galdames* [y donde hay] *algunas clausulas de mandas y legados graciosos que hacen a mi favor"*[26].

Otros aportan datos más divertidos que evidencian claros lazos familiares y vínculos emocionales de unión dentro de una misma familia. De este modo Catalina de Galdames viuda de Pedro Bueno Caro

> *vino como pariente para el bautizo del nieto de Juana Camacho hermana de Isabel de Galdames, madre de Pedro Diaz Galdames a hacer las roscas para el festejo del dicho bautismo.*[27]

Encontramos otros indicios que nos permiten dar por válida la hipótesis de una sola y misma familia como la coincidencia en la ubicación, en un mismo barrio o calle, de "las casas de su morada", de "una Casa Solar ayamontina" del linaje Galdames. Es curioso ver cómo es el capitán Benito de Galdames el que nos va a proporcionar las coordenadas de su localización ordenando que el emplazamiento de la Casa Cuna fuese en el barrio del Salvador desde el pozo de la Villa hacia arriba o en la calle de San Sebastián o en la de las Monjas. (MÁRQUEZ MACÍAS & LÓPEZ VIERA, 2002, pág. 45). Con buen criterio, el Ayuntamiento de Ayamonte ha colocado en la semana de estas XXVIII Jornadas de Historia una placa conmemorativa de los fundadores de la Casa y Hospital de Expósitos en la actual calle Galdames en el barrio de la Villa.

Sabemos que Francisco López Cano de Galdames y su mujer Catalina López abuelos de Francisco López Cano de Galdames sobrino del fundador de la Casa cuna *"viven en la Calle Real de arriba por debajo de la fuente que llaman del pozo nuevo"*[28] y también los Domínguez de Galdames descendientes del alcaide de Cartaya habitan en la calle de las Monjas[29].

Del mismo modo, un testigo interrogado sobre otra rama de los Galdames:

> *sabe que vio criar al dicho Pedro Diaz Galdames a quien este testigo conocio que vivía en la calle de las monjas que ba al castillo y tenia una esclava que bendia chochos que era negra*[30].

Tenemos noticia de la calle de las Monjas como *"la única para el tránsito de la tropa y pertrechos que han de subir y bajar a el castillo"* (GONZÁLEZ DÍAZ, 2000, pág. 119). Hemos de reconocer que también hubo otra ubicación en *"la plaçeta de Pedro Zamora"*, por una acta capitular donde el marqués manda vender *"las cassas del cabildo de arriba y la cárcel "*para mudarse al sitio de *"las cassas de Galdames"*, siendo probablemente las de Alonso de Galdames *el regidor.*[31]

Otro indicio a valorar es la posesión de un lugar privilegiado de enterramiento del linaje de los Galdames, seguramente el principal aunque hubo otros en la parroquia del Salvador. Se hallaba en el convento de San Francisco en la capilla del Cristo de la Veracruz. Allí es donde se enterró en 1584 el regidor Alonso de Galdames, el de la ejecutoria de hidalguía y fundador de la casa de Moguer **(Ap.Doc. I pág. 24)**.Es importante añadir que el convento de San Francisco fue un espacio privilegiado de sepultura para las familias más influyentes de Ayamonte y no sólo para los Criados Mayores de los marqueses de Ayamonte y ubicada en la capilla de San Diego sino también en otras capillas para las personas cercanas a los Señores de la Villa.

Pensamos que el panteón familiar de los Galdames situado en el altar de Nuestra Señora de Guía dentro de la capilla de la Veracruz tuvo que ser más antiguo, anterior al sepulcro de Alonso de Galdames y con mucha probabilidad perteneciente a los padres o abuelos del citado regidor. Es relevante que este mismo lugar de enterramiento se mantuviera a lo largo de varios siglos y lo usaran otras ramas como los Palacios Galdames o Balabarca Galdames, por tener derecho sobre él[32].

También Urbana y Juana Josefa Ramírez de Garfias Galdames hijas del capitán Juan Domínguez Garfias patrono de la Casa Cuna tuvieron capilla de enterramiento en dicho convento en el altar de San Francisco y Santo Domingo, y posiblemente propiedad de sus padres y/o abuelos[33].

No tenemos pruebas concluyentes de que los Galdames jerezanos fueran del mismo linaje que los Galdames onubenses, lo que sí sabemos que hubo en Ayamonte otra familia Galdames sin relación con el linaje de nuestra ponencia. Un testigo lo aclara diciendo

que no son sus parientes porque ellos son Galdames y [los otros] Galdamitas porque el apellido lo habían tomado por haber servido a sus parientes los de la dicha Isabel de Galdames[34].

Vemos que el apellido no hace parientes pero nos consta que estos Galdames provienen de una niña llamada María criada en casa de Francisco de Galdames y de su mujer Isabel Díaz Palacios (Árbol V). Le pondrán el apellido Galdames y la casarán con Francisco Sánchez *lencero* con descendencia[35].

2. Historia familiar y trayectoria profesional

Muchos pudieron ser las motivos de la llegada a Andalucía del vizcaíno Bartolomé de Galdames; unos fueron personales y familiares, otros de índole profesional y económico o bien ambas razones a la vez.

No obstante, la llegada de los Galdames a Ayamonte no fue un fenómeno aislado sino que la emigración vasca fue práctica habitual desde el medievo (GARMENDIA ARRUEBARRENA, 1989).

Con la conquista de Granada y el descubrimiento de América en 1492, Andalucía se convirtió para toda persona ávida de nuevas oportunidades, en un lugar de residencia o de paso obligado "para las Yndias de su magestad". Y es en ese contexto que Bartolomé Gómez de Galdames elige Ayamonte para establecerse.

2.1. Historia familiar

2.1.1. Razones personales y familiares

Sabemos por los testigos interrogados en el pleito de hidalguía que Bartolomé y sus hermanos huyeron de Vizcaya por la mala relación que tenían con su madrastra María Ibáñez de Olabarrieta porque

> *el dicho Bartolomé Gomez de Galdames y Domingo y Maria de Galdames hermanos e hijos del primer matrimonio tenian mucha pesadumbre con su padre porque [h]avia casado segunda vez y tenian muy poco respeto a su madrastra y la maltratavan y que [h]aviendo puesto en ella las manos un dia* [36] *// y temiendo la ira de su padre se salieron de la anteiglesia de Arigorriaga donde bivian en casa del dicho su padre y vinieron a Castilla y pararon en la villa de Ayamonte en el Andaluzia puerto de mar* [37]

Intuimos que esa "*pesadumbre*" les hacía predecir que iban a ser despojados de la herencia que en un principio les correspondía y que su padre nombraría herederos a los hijos de su segunda esposa. En el sistema hereditario vasco no hereda forzosamente el primogénito sino el elegido por el padre con el dramático efecto para el devenir de los restantes hijos que deberán partir para subsistir.

2.1.2. Efecto llamada

La elección del destino final del puerto de Ayamonte nos hace pensar sobre la existencia probable de familiares o deudos ya asentados con anterioridad en Ayamonte. No es tampoco ninguna novedad ese efecto llamada de familiares a otros parientes que viven todavía en su tierra de origen. Los estudios de los riojanos en Ayamonte y en la provincia de Huelva de la doctora María Antonia Moreno Flores (MORENO FLORES, 2015) o de los vascos- navarros en Cádiz de la doctora María Eugenia Martínez del Cerro (MARTINEZ DEL CERRO GONZÁLEZ, 2006) lo corroboran en sus respectivas tesis.

Una posible hipótesis sería que nuestros Galdames ayamontinos viniesen a través de aquellos Galdames jerezanos con los cuales nunca dejaron de tener contacto para servir en un negocio ya iniciado por algún pariente.

Sabemos que los Galdames jerezanos participaron en el segundo viaje de Colón a América. Aportaron trigo para la harina en la fabricación de bizcocho con el fin de abastecer a los barcos[38]. Nótese como otro linaje jerezano los Riquel (o Riquelme) también ayudarán de la misma manera y donde aparecen avecindados en Ayamonte y en Moguer -en esta última figurando como hijodalgo notorio-[39].

Este fenómeno de llamada se repetirá con la llegada del ya citado sobrino de Bartolomé hijo de su hermana María Sáenz de Galdamez a la villa del Guadiana

> *la qual tuvo un hijo lexitimo y natural que se llamo Francisco de Galdamez y teniendo noticia que el dicho su tio estaba por la villa de Ayamonte le [h]a benido a buscar y a reconoçer y al dicho su tio le [h]ospedo y reconoçio por tal sobrino y se caso en la dicha villa de Ayamonte y dexo desçendientes en ella*[40].

2.1.3. Trato y correspondencia

Ese concepto amplio de familia viene reforzado porque los recién llegados a Ayamonte mantendrán lazos con sus familiares de Vizcaya a través de correspondencia y de visitas tanto a Ayamonte y Moguer como a su tierra natal. Seguramente serían socios en los negocios.

> *[h]avia oydo decir a los señores de la dicha casa de Galdamez y otras muchas personas [...] que se escrivian los señores de la Casa con los parientes que tenian en Moguer y Ayamonte y que se correspondian reconoçiendose como deudos y parientes y que descendian de la casa de Galdamez por linea de baron*[41].

Esos mismos lazos familiares y de trato a pesar de la distancia se pueden observar del mismo modo en Alonso Domínguez de Galdames natural de Ayamonte y vecino de la ciudad de La Plata (*Árbol VI-1º*) al otorgar un poder en 1624 a favor de su cuñado Pedro Bueno, casado con su hermana María Rodríguez, y de Domingo Mateo Giraldo (su tío político), vecinos de la villa de Ayamonte[42].

2.1.4. Integración y asimilación

Considerando el matrimonio una de las mejores formas de integración social en una nueva comunidad vimos a Bartolomé Gómez de Galdames casar con Constanza Pérez, natural de Ayamonte y su hijo Francisco con Juana Martín *la Zamudia*. Era común en las primeras generaciones contraer matrimonio con personas de un mismo origen geográfico y pensamos que así lo hicieron los Galdames con personas de procedencia vasca.

Esta homogamia entre personas de origen vizcaíno o cántabro fue muy frecuente si nos fijamos en los apellidos de sus cónyuges como Zamudio, Palacios, De la Madriz, Balabarca, Domínguez, Díaz de Escandón. También los matrimonios solían concertarse dentro de familias que desarrollaban una misma actividad profesional como en el caso de nuestro linaje,

entre hijos e hijas de navegantes, armadores y mercaderes. Y a su vez y sobre todo celebraron matrimonios acorde a su calidad, dentro de una misma clase social como eran los hidalgos. El matrimonio de los moguereños Francisco Enriquez de Galdames con Doña Inés Prieto de Tovar *"señora noble hijodalga notoria de carta executoria"* [43] es un buen ejemplo. No es extraño que contrajesen matrimonios con miembros de su misma familia, práctica habitual dentro de las élites. Quizá esta endogamia fuese consecuencia de la escasez de hidalgos en Ayamonte y/o por razones puramente económicas.

2.2. Trayectoria profesional

2.2.1. Razones profesionales y económicas

LOS VASCOS: MARINA, COMERCIO Y GUERRA

Bartolomé Gómez de Galdames y su descendencia encarnan a la perfección al prototipo del vizcaíno experto en el arte de la navegación, emprendedor y hábil en los negocios así como dispuesto soldado en la guerra.

Nuestro hombre debió de ser un piloto con un gran conocimiento náutico y mercantil, con dominio del castellano por sus contactos con Castilla -con la venta de paños y lana de Burgos- y contaba con parientes en el puerto de Bilbao, lo cual le sería de gran ayuda para sus asuntos comerciales.

2.2.2. Breve introducción histórica

Desde mediados del siglo XIII y gracias a la concesión de fueros y privilegios reales muy favorables, Vizcaya experimentó un importante crecimiento de su comercio marítimo. Todo ello permitió la consolidación de los principales ejes comerciales con otros puertos de la fachada atlántica europea y del mediterráneo gracias a la creación de puertos como el de Bilbao y la formación de compañías mercantiles.

Debido al establecimiento de Sevilla como único puerto y puerta con América y al auge del tráfico entre la metrópoli y las Indias occidentales, la presencia de los vascos en la capital andaluza[44] creció de forma notable consiguiendo destacados puestos en la Casa de Contratación de Sevilla.

En este contexto histórico, Ayamonte se convierte en una ciudad de nuevas oportunidades viendo cómo se trasladan familias procedentes de Vizcaya y de toda la Cornisa Cantábrica[45] dedicadas al mar y al fletamento de barcos, y de igual modo a las construcciones navales y al comercio.

2.2.3. Elección del puerto de Ayamonte

La villa-ciudad se va a convertir en una plataforma de negocios de embarques de gente y mercancías para España y Europa.

> *Por manera que las dichas villas de Lepe e Ayamonte e la Redondela son tres lugares puertos de mar donde hay tratantes de mercaderías de paños e lienzos...que traen extranjeros e otras personas a vender a los dichos puertos y en retorno cargan por mar mucha cantidad de vinos bastardos e mucha cantidad de higo e pasa [..y.] donde corren mucha gente extranjera e naturales del reyno al trato de la sardina e pescado* [46] *(FERNANDEZ VIAL & FERNANDEZ MORENTE, 2004).*

De la misma manera Ayamonte participa también en los convoyes para la Flota de Indias. Era un puerto estratégico y obligatorio para las escalas en las rutas comerciales europeas y a su vez formaba parte de una gran red de puertos "satélites" interconectados entre sí dentro de Andalucía. También fue el puerto principal del Algarve durante su unión con Portugal (Época dorada 1583-1640).Recordemos que fue en Lisboa en 1605 donde se inició la Armada de Barlovento y se consolidó en 1635 con otra armada auxiliar vizcaína. No podemos obviar que con toda seguridad Ayamonte participó en aquellos años de su "Edad de Oro" del comercio de esclavos procedentes de África vía Portugal. (GONZÁLEZ DÍAZ, 1996).

2.2.4.Los Vascos y el marquesado de Ayamonte

Sería razonable creer que con la llegada a Ayamonte y Lepe del linaje vasco-navarro de los Zúñiga se intensificase la llegada de foráneos norteños y en especial de vascos al marquesado atraídos por la bonanza económica y por la posibilidad de mejoras personales.

Grande fue el interés de las principales Casas Nobiliarias en desarrollar sus puertos como puerta de salida a sus producciones agrícolas de trigo, aceite, vino y frutas así como de los productos de la pesca de la sardina y del atún fomentando industrias y comercio.

Existió un estrecho contacto entre la Casa del Marqués y las élites mercantiles que ocuparán puestos de confianza y cargos en el Concejo de Ayamonte. Los Galdames aparecen en las Actas Capitulares de Ayamonte como alcaldes ordinarios Alonso de Galdames (1566) y Gerónimo Domínguez de Galdames (1567) y de nuevo Alonso de Galdames como regidor de 1567 a 1579 juntamente con el puesto de alguacil mayor los años 1568,1569 y 1570, y Miguel Alonso [de Galdames] como mayordomo del Cabildo en 1566[47].

Ya sabíamos de la existencia de colonias vascas en Sevilla (siglos XV-XVI-XVII) y Cádiz (XVII-XVIII) y hemos apreciado en Ayamonte una importante concentración de vizcaínos con sus muchos apellidos de las Encartaciones de Vizcaya, tales como Zamudio, Zabala, Loysaga, Pacho, Balmaseda, Capetillo, Vergara, Guevara, Gamboa, Marroquín, Domínguez (en la Raya de Vizcaya) ¿Ramírez? ¿Zamora? etc...

2.2.5. Los Galdames pilotos y mercaderes

Los maestres y pilotos vizcaínos fueron a menudo propietarios y/o copropietarios de los barcos, en general del tipo nao o urca (PRIOTTI, 2016). Citemos a Alonso Galdames en la nao San Pedro en 1567 bautizada con la clara referencia a su procedencia de San Pedro de Galdames en Vizcaya. También aparece otro ayamontino Juan Díaz Matamoros con su nave Crucifijo de Burgos.

Éstos figuran en Sevilla juntos a otros siete barcos más, con cargamentos de 100 pipas de vino con destino a Méjico. Debían de ser grandes barcos porque ambos llevaban los mayores cargamentos. (OTTE SANDER, 2008, pág. 161).

Por las fechas indicadas, ese mismo Alonso de Galdames podría ser el abuelo paterno de los Galdames moguereños litigantes. Aprendemos que era piloto de la Carrera de Indias porque un testigo de Moguer lo había conocido en la boda de su hermana "*porque era amigo de un tío [suyo] que [h]abian benido xuntos de Yndias y no le bio mas pero despues oyo dezir que era rexidor y vecino de la villa de Ayamonte*"[48] .

Asimismo también aparece como maestre de la nao Santa Catalina y vecino de Triana en 1552 apelando una sentencia en su contra, de los jueces de la Contratación por la pérdida de un cajón del servicio de su Majestad al trasladarlo a otro navío, porque había hecho agua el que traía[49].

Encontramos a muchos Galdames examinados del oficio de piloto de la carrera de Indias por los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla como Bartolomé de Galdamez[50] en 1568 o Juan de Palacios Galdámez[51] en 1653.También en 1658 aparece Isabel González viuda de Juan Domínguez Galdames piloto de la carrera de Indias reconociendo un censo de cien ducados sobre la capellanía de Giraldo Vetlis con cuya cantidad compraron las casas de su morada en la calle Real de Ayamonte que linda con el Convento de Santa Clara[52].

Hallamos del mismo modo a miembros de otra rama de los Galdames que corresponden al árbol V: En 1658 a Pedro Díaz Galdames con un poder de Manuel Martín y a petición del regidor Hernando de Alarcón para sacar de la villa de Lora y traer en su barco 322 fanegas y medio de trigo a la villa de Ayamonte[53]

> *donde sean de gastar y consumir para el sustento de sus vecinos y soldados de esta plaza y resivir el dicho trigo que está a cargo del padre comendador de la dicha villa.*

Es un ejemplo más de la escasez de trigo que hubo siempre en Ayamonte.

Cronológicamente deducimos que sería el abuelo del anterior Pedro Díaz Galdames, otro homónimo Pedro Diaz Galdames apodado *el viejo* citado por González Díaz como propietario de una nave en 1594 (GONZÁLEZ DÍAZ, 2014, pág. 61). Y tenemos noticias del supuesto bisabuelo Francisco de Galdames, marido de Isabel Díaz Palacios "*captivo en tierras de moros*"[54] lo cual nos confirma que fue navegante sin duda apresado durante una travesía por el mar Mediterráneo, repleto por aquellos tiempos de piratas berberiscos.

Así pues como buenos vizcaínos, se dedicaron a los fletamentos de barcos cuyo flete se pagaba en un principio en oro y más adelante en plata haciendo de estos mercaderes un grupo de enorme poder económico, político y social (PRIOTTI, 2016, pág. 30).

Sabemos que estos comerciantes vascos, a través de las cuentas de "averías" de las cofradías de mareantes (nos referimos a las pólizas de seguro marítimo), exportaron sobre todo lana y

hierro en bruto e importaron a su vez productos manufacturados (paños y textiles del norte de Europa y de Castilla) así como productos agrícolas y pesqueros de Andalucía. También nos consta la venta de jabón fabricado en las almonas o jabonerías del marqués de Ayamonte destinado a Inglaterra[55].

Hemos de destacar que la producción y la comercialización del hierro extraído eran controladas por los linajes vizcaínos Salazar y Loysaga, apellidos también existentes en Ayamonte. Tres cuartas partes de las fábricas de hierro o ferrerías estaban ubicadas en las Encartaciones, zona minera por excelencia de Vizcaya. (DACOSTA MARTÍNEZ, 1997, pág. 76). Es llamativo que la madrastra de Bartolomé Gómez de Galdames se apellide Olabarrieta, una de las ferrerías documentadas por este autor.

Sin embargo es con la trata de esclavos donde se hicieron los mayores negocios y pingües beneficios. Vemos así a Francisco de Galdámez (no sabemos si es el de la casa V) maestre de navío solicitando en 1535 a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla una licencia de esclavos para que éstos puedan ejercer como grumetes, signo inequívoco de fletamentos de su nave para el transporte de esclavos.[56]

La compra venta de esclavos también formó parte de los negocios de los Galdames. Observamos cómo Alonso Domínguez de Galdames compra a Alonso Muñoz tratante y morador en la ciudad de La Plata un esclavo negro nombrado Francisco de edad de 25 años por 520 pesos[57]

En el mismo orden de cosas, tenemos conocimiento de otros Galdames ejerciendo el mismo oficio de mercaderes en Lima como es el caso de Cristóbal Rodríguez Garfias hijo de Juan Domínguez de Galdames y hermano de Alonso Domínguez Galdames, residente en La Plata, que dejó un importante legado de 3500 pesos a repartir entre hermanas y familia. Otros miembros todos mercaderes y vecinos de la Plata y con toda probabilidad de la misma familia y originarios de Ayamonte fueron los hermanos Vicente y Bartolomé de Galdámez y su primo Diego González de Zamora[58]

Las ganancias obtenidas en el comercio permitieron a estos mercaderes y hombres de negocios vascos invertir en negocios muy rentables como el préstamo y la fianza a particulares. Buen ejemplo de ello es de nuevo el polifacético Alonso Domínguez de Galdames con la obligación de pago de Juan Caballero, tratante, residente en la ciudad de La Plata, a favor del dicho Alonso por el préstamo de 700 pesos[59] o la fianza que otorgó también este mismo a favor de Alonso de Lago, para la apertura de una tienda de pulpería y buen uso de su oficio de pulpero, por 2.000 pesos corrientes[60].Nótese que una pulpería es un pequeño establecimiento comercial en América.

2.2.6. Los Galdames militares y empresarios de la guerra

Sabemos que los Vizcaínos *"aparte de sus competencias en el ámbito de la navegación y del comercio, tenían una larga tradición guerrera y del servicio al rey a finales del siglo XVI"*[61].Y se recurría de este modo a las mismas personas en tiempos de paz como de guerra, en la gestión

de la organización del comercio y de su defensa armada así como en la provisión de armas y barcos (PRIOTTI, 2016, pág. 22).

Ya durante la reconquista aparecen los vascos dando apoyo logístico con sus barcos a las galeras de los genoveses para evitar los refuerzos árabes por mar.

Hay que subrayar que fueron los Parientes Mayores vizcaínos los que eran al mismo tiempo poseedores de herrerías como de barcos y fabricantes de armas controlando su producción mientras sus parientes mercaderes y oficiales la vendían al gobierno en Sevilla y Madrid (PRIOTTI, 2016).

Los vascos y por ende los Galdames también participaron en la conquista de las tierras americanas y con toda seguridad en su posterior explotación comercial. Citemos de nuevo a Bartolomé de Galdames que se examinó de piloto y que en 1569, en la expedición de Serpa, era "*piloto mayor de la Armada, vecino de Ayamonte, de hedad de 30 años, mediano de cuerpo* [y] *tiene una herida entre las cejas*"[62].

3. Estatus y proyección social

3.1. Existencia de hidalgos en ayamonte

Sabíamos de la existencia, en los tiempos modernos de Ayamonte, de una élite que copiaron los patrones y modelos externos propios de la aristocracia. (PEREZ DE CASTROVERDE GUERRERO, 2022). En esa misma línea López Viera señala que "*los Galdames formaban parte de la élite en Ayamonte y en Perú [...] de una oligarquía ciudadana cuasi noble dedicada al mundo mercantil y de los negocios*" (LOPEZ VIERA, 2000, págs. 344-346) .

Es también por todo el mundo conocida la afirmación de Sánchez Lora calificando a la sociedad ayamontina como una sociedad de estructura clasista no estamental (SÁNCHEZ LORA, 1987); pero afirmar que la única casa noble en Ayamonte era la de los marqueses no existiendo ni simples hidalgos va en contradicción con el censo de población de Castilla de 1591 (Censo de pecheros Carlos I -1528 Tomo II , 2008) donde aparece Ayamonte con 1151 vecinos (entendido como unidad familiar) de los cuales 11 son hidalgos, y aplicando la fórmula x 4.5 nos da unas 49 personas nobles sobre un total 5180 habitantes en la villa del Guadiana **(Apéndice Documental XIII pág. 28)** .

Podemos apreciar que los hidalgos representan algo más del 0,9% de la población ayamontina, en consonancia con el porcentaje habitualmente establecido de la población hidalga del 1% en Andalucía. Ya la doctora Dª María Antonia Moreno Flores había adelantado la presencia de hidalgos procedentes de la Rioja en el Ayamonte de la Edad Contemporánea (MORENO FLORES, 2015, págs. 387-388) .Las fuentes estudiadas nos arrojan más datos sobre la hipótesis que las élites ayamontinas en la Edad Moderna eran nobles y que los Galdames formaban parte de ese reducido grupo privilegiado, aunque con matices como veremos más adelante.

UN LINAJE-DIFERENTES SITUACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES

Vemos cómo los Galdames van a llevar a cabo diferentes procesos para acreditar la calidad de su linaje: unos a través de la Real Chancillería de Granada para el reconocimiento de su hidalguía y vizcainía en el caso de los Galdámez moguereños y otros Galdames en Ayamonte aportarán información de su filiación y limpieza de sangre formando parte de la Caballería de Cuantía[63]. En ambos casos se interrogarán a testigos o aportarán certificados de bautismos y de matrimonios u otros tipos de documentación legal. Además, se tendrá en cuenta unos indicadores o actos positivos[64] concretos que evidencien su "More Nobilium", su modo de vivir noblemente.

3.1.1. Hidalguía

> *Fundado que está probada la descendencia de los litigantes por dos medios, se funda claramente la propiedad de su hidalguía. El primero por ser descendientes por línea recta de varón de la casa y solar de Galdámez que está sita en el Concejo de San Pedro de Galdámez, en las encartaciones de Vizcaya.*[65]

· Definición de hidalguía

Según la definición contenida en las Partidas del rey Alfonso X el sabio "*Hidalguía es nobleza que le viene a los hombres por linaje*".

Se distinguían sobre todo por llevar un modo de vida acorde a su calidad, la exención de ciertas contribuciones y servicios, la prohibición de *sacarles prendas* es decir de embargar sus bienes así como de ser condenados a la horca u otra muerte considerada infamante.

Generalmente suelen dividir a los hijosdalgo en hidalgos notorios o de solar conocido, que eran herederos por línea masculina de un hidalgo o noble comúnmente reconocido, y a los de ejecutoria que debían probar su condición mediante al menos tres generaciones de hidalgos hijo, padre y abuelo como es el caso de los Galdames moguereños. Así

> *a los dichos D Francisco Enriquez de Galdames y Dª Juana Chacon de Galdames hermanos por tales hombres hijosdalgo de padre i abuelo libres i exentos de pechos i contribuir en los dichos pechos i tributos de pecheros.*[66]

· Apellido y filiación

La hidalguía de sangre consiste en el linaje y la familia y por ello "el *haber conservado los litigantes y sus* [ante] *passados el mismo apellido de Galdamez, prueba la identidad de la descendencia*"[67], *y* transmitida por el hombre

> *por una mecánica hereditaria a favor de sus propios miembros, en la que el nacimiento constituye un factor decisivo y la condición de noble se trasmite preferentemente por la línea recta de varón (DELGADO MARTÍN, 2021, pág. 91).*

Es sorprendente cómo en el pleito los testigos vizcaínos tienen una mayor conciencia de sus antepasados con recuerdos más claros y precisos a diferencia de los interrogados en Moguer y Ayamonte.

· Casa Solar "*Hidalgo de sangre y solar conocido*"

Ya vimos que los Galdames fundaron su noble linaje en el Valle de Galdames donde tenían su casa principal de gran antigüedad y tradición,

> *la qual dicha casa está fundada en tierra llana del Infançonado del Señorio de Vizcaya, y sus Encartaciones, que según la costumbre de aquella tierra es la principal calidad para ser casa Infançonada y solar conocido de Hijosdalgo de sangre.*

· Escudo de armas

Los litigantes presentaron en 1630, como prueba de su nobleza, una certificación hecha por el rey de armas don Gerónimo de Villa (**Apéndice Documental XIV págs.28-29** con dibujo del escudo de los Galdames elaborado por D. Jacobo Hernández-Emidio y Hernández). Así es

> *el mismo efecto obra el haber conservado las mismas armas de los Galdamez, para que se presuma la misma descendencia; porque como las armas e insignias se introduxeron para distinguir unas familias de otra, [...] Y porque nadie puede usar de armas de diversa familia, [...] por ellas se conoce los que son de una misma familia, o agnación, assi por la identidad de las armas, se presume la identidad de la familia*[68].

Podemos ver en los dos ejemplos siguientes la importancia acordada a la posesión de un documento que acredite la nobleza (Ejecutoria de hidalguía) y las armas o blasón (Heráldica) del linaje.

Así pues es interesante la descripción de la Ejecutoria de Hidalguía que exhibe en Sevilla en 1664 Martín Chacón, ganada por su madre Dª Juana Chacón Enriquez de Galdames litigante del pleito de los Galdámez mogueréños y que aparece inserta en la capellanía de Francisco López de Galdames.

> *Concuerda este traslado con la executoria original de donde fue sacado que para ese efecto exibio ante mi la parte de D Martin Chacón Enriquez y volvio a su poder la cual esta escripta en pergamino y enquadernada y forrada en terciopelo carmessí y con un sello de plomo pendiente con las armas Reales y con un cordon de seda de colores.*[69]

Asimismo, en la ejecutoria de hidalguía del capitán Don Bernabé Pérez de Miranda y Galdámez autentifica su derecho y el de su mujer Doña Ana María Camacho y sus descendientes "*a llevar las armas de Miranda, Galdámez, Pérez, Sevilla y Camacho en sus sellos, anillos, paños heráldicas, pinturas, casas, fachadas, capillas y tumbas.*"[70].

3.1.2. Vizcainía

> *Fundado que está probada la descendencia de los litigantes por dos medios, se funda claramente la propiedad de su hidalguía. [...]El segundo, por ser originarios Vizcaínos, que es título que por sí bastara, sin el dicho solar para fundar la dicha propiedad.*[71]

Conviene recordar que el uso del término vizcaíno se empleaba en la Edad Media y Edad Moderna como generalmente a toda persona natural del País Vasco.

· Fuero de Vizcaya-Hidalguía universal o territorial

Con el Fuero Nuevo de 1526 se reconocía a Vizcaya como un solar único de nobleza y así conforme al derecho castellano y a los propios del Fuero, todos los habitantes y naturales del Señorío eran considerados hijosdalgo dentro y fuera del territorio en cuestión. Esta vizcainía no se puede explicar ni desligarse del concepto de "limpieza de sangre" al no haber sido territorio conquistado por los árabes ni haber admitido en su territorio a nadie que no fuese hidalgo.

· Sala de Vizcainía

Ahora bien, la realidad es que a muchos vizcaínos de origen no se les reconocía su condición de hidalgo al salir de su tierra natal. Esto se debe a que durante todo el siglo XVI muchas fueron las autoridades que no reconocían "una hidalguía territorial" por el mero hecho de haber nacido en Vizcaya. Entendían que

las formas de acceso tradicionales a la hidalguía estaba asociada a la persona que la disfrutaba en razón de su nacimiento, del privilegio obtenido del monarca o de la sentencia judicial(Ejecutoria de hidalguía o Real Provisión*) que lo acreditaba.* (DIAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, 2004, págs. 54-55).

Por todo ello estos vascos se veían obligados a solicitar carta de nobleza vizcaína o Real Provisión de Vizcainía ante la Real Chancillería de Valladolid. Allí se creó *exprofeso* una sala de Vizcainía para tramitar los expedientes y despachar dichos certificados de hidalguía para su presentación antes las autoridades competentes.

· Infanzones

En Vizcaya anteriormente a la proclamación de la hidalguía universal con el Fuero Nuevo, existió una sociedad estamental, con una nobleza originaria llamada "Infanzonía" equivalente a la hidalguía en Castilla. Éstos provenían de los linajes oriundos de las montañas de Burgos y Santander que participaron en las luchas de bandos de la Edad Media. Se concentraron sobre todo en las Encartaciones *"por la riqueza de su tierra, sus ricas venas de mineral y la proximidad del mar"* monopolizando recursos económicos y poder político. (DE YBARRA Y BERGE, 1967).

Y es allí donde ubicamos el linaje de los Galdames los hidalgos más notorios, porque si bien todos los vascos eran considerados hidalgos no todos eran iguales y sólo las diferencias estamentales desaparecerían aparentemente. Así dice un testigo de Vizcaya que los Galdames

> *"en las xuntas eran admitidos sin contradiccion alguna y en los alardes generales y particulares [y que] [h]abia visto a los susodichos [Galdamez] con sus armas como a los otros hombres hijosdalgo y nunca [h]avian entrado labradores"*[2]

3.1.3. Caballería de cuantía

· Definición y reseña histórica en Andalucía

En la información de filiación y limpieza de sangre de padres y abuelos solicitada por Alonso Domínguez de Galdames natural de Ayamonte y vecino de la ciudad de La Plata en la provincia de Charcas en Perú, declaran los testigos que *"sus padres y abuelos eran cavalleros contiosos y tuvieron armas y caballos y con ellos sirvieron a los señores de este estado"*[73] acudiendo a los alardes y a los ejercicios de esta Villa y Marquesado.

Tenemos confirmación de ello al ver a Juan y Francisco Domínguez de Galdamez vecinos de Ayamonte en "*el padrón de la villa de Ayamonte en que estan puestos por contiosos*"[74].

En Andalucía, debido al proceso de reconquista y a los peligros de la frontera con tierras moras, la presencia de una institución llamada "caballería villana" o "de cuantía" fue de vital importancia. Las filas de esta caballería se nutrían de la población pechera con cierto nivel de riqueza y debían aportar armas y caballo para la defensa del territorio. (SÁNCHEZ SAUS, 1996, pág. 19)

El profesor Arroyo Berrones ya habló de su presencia en Ayamonte. Fue suprimida en 1619 porque *"no siendo Andalucía frontera de moros y existiendo milicia general para acudir a la defensa de los puertos había cesado la causa de su fundación"* y de nuevo reconstituida por un breve periodo en 1734 (ARROYO BERRONES, 2000, pág. 276).

· Actos positivos

Los Galdames insisten también en su cercanía y relación con el marqués de Ayamonte como signo distintivo de pertenencia a una élite, de ser *"gente principal muy honrada y de lo mejor de esta villa y todo su marquesado"*[75].Los testigos afirman que

> *salían con ellos (con los marqueses de Ayamonte) a las fiestas y regocijos y juegos de cañas que se ofician con estas personas de su calidad, todas las que a las dichas honras, calidades y dignidades no se daban ni ofician sino a personas de calidad y prendas como a los susodichos [Galdames].*[76]

El solicitante de la filiación Alonso Domínguez de Galdames basa toda su genealogía pretendiendo descender de un alcaide e hidalgo jerezano Juan de Herrera[77] (**Apéndice Documental XI pág.27**). Además presumen "q*ue todos ellos y sus antepasados han tenido el gobierno de la dicha villa "*[78] de ostentar cargos concejiles en el cabildo como lo era su padre que fue alcalde ordinario y también lo fueron sus respectivos abuelos. Estos puestos son *"oficios honoríficos [...] que suelen usar y exercer los hombres nobles y honrados de la Republica y que vivieron cada uno en su tiempo de sus haciendas y sin servir a otros"*[79]

Otorgan gran importancia, por el prestigio que representa, a la presencia de miembros de la iglesia en su familia porque "*en su linage [h]a [h]avido obispos, familiares del Santo Oficio de la Ynquisicion y hombres letrados, clérigos, frailes y monjas*"[80]. Destacan entre todos ellos a un

obispo fundador del convento de monjas de San Juan de Letrán de Ayamonte (**Apéndice Documental XII pág.27**).

3.2. Las aparentes contradicciones en la posesión de hidalguía

Todo se inscribe dentro de un contexto de cambios que se van a producir a lo largo del siglo XVI y que tendrán importantes consecuencias en la situación de muchos de los hidalgos en España. Asistimos, desde el final de la reconquista, a un cierre progresivo de la aristocracia que ya no pudo nutrirse de hombres forjados en las guerras; Ahora bien, el dinero como motor de ascenso social vino a reemplazar los méritos militares (DOMINGUEZ ORTIZ, 1963).

Otras causas como la obligatoriedad de la limpieza de sangre en todos los sectores de la sociedad española y una cada vez mayor presión fiscal por parte de la Real Hacienda así como de la hacienda local obligaron a muchos miembros de la hidalguía a iniciar pleitos y solicitar información de genealogía y limpieza. Los Galdames no se librarán a tal punto que

> *era ansi que el dicho concejo [de Moguer] de poco tiempo a esta parte ynquietaba y perturvaba a sus pretendientes en la posesion de la dicha su hidalguia y los avian mandado enpadronar en los padrones de nuestro servicio hornidario que hera pecho de pecheros en la dicha villa del qual heran libres los hijosdalgo y para su cobrança se les avian sacado prendas y vendido rrematado [...]* [81] *Y todo a pesar de que uno "era hidalgo y decendientes de ellos [...] y era cosa muy averiguada y que nunca [h]avia oydo cosa en contrario*[82]*".*

En la España Moderna ya no se reconocía otra nobleza que la titulada, la militar (hijosdalgo notorios) o de ejecutoria. Así lo comprobamos cuando en Moguer "*el servicio real se repartía a todos los que no tenían executoria aunque fuera publico que eran hijosdalgo i esto era publico*"[83].

Aquello perjudicaría a los hidalgos de pocos recursos, no pudiendo asumir los costes de un pleito ante la Real Chancillería a sabiendas que cualquier acto contrario a su condición de hidalgo ocasionaría la pérdida de su hidalguía y abocados a confundirse con el estado llano (VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, 2019, pág. 43).

Pues, nuestros Galdames tuvieron dificultades en el reconocimiento de su nobleza, a pesar de una diligencia de probanza de hidalguía a favor de Francisco y de Juana Enriquez de Galdamez vecinos de Moguer en 1628[84] y pleitearon posteriormente durante muchos años ante la Real Chancillería de Granada.

Por otro lado, convivieron en España diferentes Fueros, a veces contradictorios, como los de Vizcaya, Castilla o Andalucía. No eran las mismas leyes para todo el territorio; así lo que era válido para un lugar no lo era para otro.

· 1º contradicción

Por las necesidades de su repoblación y de su defensa, los hidalgos pagarán impuestos concejiles y reales en Andalucía (SÁNCHEZ SAUS, 1996, pág. 19).

El fiscal de su Majestad afirmaba que los Galdámez moguereños habían perdido la condición de hijosdalgo por estar incluidos en los padrones de pecheros pero

> *no sabe que la villa de Moguer esta sita en la provincia de Andaluzia y que en ella hay costumbre de que indistintamente Hidalgos y no Hidalgos pechan y contribuyen en los pechos Reales y Concejales.[y] que fuera del Andaluzia cause distinción donde no hay la dicha costumbre.[...]*[85]

Por ello, el aparecer en los padrones no perjudicaba la posesión de hidalgo. Sin embargo

> *la pérdida de eficacia [...] de los privilegios fiscales de los hidalgos sirvió para aumentar el valor de los [privilegios] vinculados a situaciones militares como indicador social [...] creando una confusión entre una situación militar y política y otra socio jurídica que es la hidalguía (SANCHEZ SAUS, 2006, pág. 48).*

Es especialmente en Andalucía donde los Caballeros Ciudadanos se empiezan a confundirse con los hidalgos.

· 2º contradicción

Los Reyes Católicos, conforme al Fuero de Andalucía obligaron por ley no sólo a los caballeros cuantiosos a tener armas y caballo y salir a los alardes sino también a los hijosdalgo "*diciendo [...]que todos los vecinos y moradores de las Ciudades, Villas y lugares de la Provincia del Andalucía, y sus tierras, tengan esta obligación.*"[86]

Suponemos que la razón de la obligación de salir juntos a los alardes no sería otra que el escaso número de hidalgos en nuestra tierra. En este caso los caballeros de cuantía al poseer armas y caballo se confundirán con los hidalgos porque todos eran caballeros a diferencia de los soldados de a pie.

· 3º contradicción

Los vizcaínos son hidalgos por ser originarios de Vizcaya dentro y fuera de los límites del Señorío. Sin embargo ya vimos que esta hidalguía universal o territorial avalada por su fuero no era reconocida fácilmente por los concejos andaluces por entender que la hidalguía viene por linaje y por la sangre.

· 4º contradicción

"El tipo de profesión o cargo define a la persona y la sitúa en la escala social" (PEREZ DE CASTROVERDE GUERRERO, 2022, págs. 28-29) siendo una muestra de prestigio y una imagen de poder. Es sin duda la mayor contradicción de las analizadas porque si bien en el Fuero de Vizcaya los trabajos mecánicos y viles *"no manchan"*, no perjudican la posesión de hidalguía puesto que todos son hidalgos; en el Fuero de Castilla y Andalucía es contrario a la propia esencia de la hidalguía.

Es pechero el que trabaja con sus manos, trata con mercaduría o es fiador, y por lo tanto ejercer tales oficios como lo hacen los vizcaínos Galdames en Ayamonte era considerado como un acto contrario a su propia condición de hidalgo.

3.3. Los Galdames un linaje hidalgo

3.3.1. Vivir noblemente

Los Galdames formaban parte de las élites ayamontinas y "*parecen haber sido una familia acomodada relacionada e inserta en la élite local ayamontina desde fechas previas a las de mediados del siglo XVI*" (MÁRQUEZ MACÍAS & LÓPEZ VIERA, 2002, pág. 33). Hemos descubierto que eran también hidalgos vizcaínos como lo manifiesta un testigo en Ayamonte

> *que [h]avia estado en la dicha villa un clerigo mulato que se dezia Juan de Galdames y se tratava por hijo bastardo del dicho Alonso de Galdamez y le dixo[...] que no le litigarian su hidalguía porque era hidalgo por los Galdames*[87]

Los Galdames cumplen también con todos los indicadores en su modo de vivir noblemente (PEREZ DE CASTROVERDE GUERRERO, 2022):

- por "las casas de su morada" en la Villa cerca de la iglesia del Salvador
- por ser cristianos viejos, limpios de toda *"mala raza"* y *"personas de consideración y mucho caudal "*[88]
- por la calidad de sus matrimonios tales como los siguientes ejemplos de Juan Enriquez de Galdames con Dª Juana Chacón y Rojas padres de los litigantes "los *quales* (los Chacón) *no se casaran con ellos sino fuera tan notoria su hidalguía y nobleza"*[89] o con acreditados hidalgos como los López Cano de Castilla en la figura de Diego Rodríguez López [Cano] esposo de Juana de Galdames, padres de Francisco López Cano de Galdames, sobrino del Capitán Benito de Galdames; Este último también se casó con una hidalga de origen portugués Dª Elena Rodríguez de Corte Real
- por los lugares privilegiados de capillas y enterramientos en el convento de San Francisco y el Salvador
- por la posesión de numerosos criados y esclavos[90]
- por ostentar "*cargos y oficios honrosos en la Republica*" tales como alcaldes ordinarios, regidores y alguaciles mayores ,mayordomos de fábricas y otros semejantes *"que no se dan ni suelen dar sino a gente honrada y principal"*[91]
- por tener familiares eclesiásticos como el fundador del monasterio de monjas de San Juan de Letrán
- por reinvertir gran parte de su enriquecimiento y fortuna en el engrandecimiento de la Casa y Linaje en obras benéficas como la creación de instituciones como la Casa Cuna o conventos, memorias , capellanías y obras pías así como en ayuda a parientes menos favorecidos, dotes para matrimonios e ingresos en conventos y financiación de educación para los más jóvenes) (GUERRERO ELECALDE, 2006)

3.3.2. Un linaje hidalgo, dos realidades diferentes

Si bien hemos afirmado que los Galdames pertenecieron al reducido grupo de hidalgos existentes en Ayamonte, no es menos cierto que la hidalguía fue un grupo social muy hetero-

géneo con una gran variedad de situaciones económicas, sociales y políticas. En este sentido las fuentes nos han mostrado una realidad más compleja en aquella sociedad ayamontina; lo cual nos lleva a valorar distintas condiciones dentro de la hidalguía:

- Una hidalguía del norte, de ascendencia vizcaína y de la cornisa cantábrica, agrupada en torno a la navegación marítima y los negocios en el Viejo y Nuevo Mundo, con los oficios de navegantes, armadores y mercaderes.
- Una hidalguía del sur, en su mayoría de ascendencia castellana curtida en las guerras de la Reconquista, dedicada al arte de la guerra y la defensa de las plazas fuertes, con los oficios de alcaides y militares.

Estas dos hidalguías van a cohabitar en Ayamonte aunque nunca en igualdad de condiciones ya que sólo los que aleguen antepasados militares verán legitimada su hidalguía y gozarán de un mayor prestigio social. Es evidente que el prototipo de hidalgo con armas y caballo difiere mucho del modelo norteño donde pueden ejercer oficios viles sin perjuicio alguno. Por ello con el fin de ver reconocida su hidalguía de manera "legal" -aunque con toda certeza disfrutarían "socialmente" de ella-, muchos de los vizcaínos Galdames aludirán a un ancestro guerrero y a grandes hazañas durante la guerra de Granada.

Vemos claros ejemplos en la ejecutoria de los Galdames de Moguer donde manifiestan ser infanzones, haber participado en la Reconquista y tener escudo de armas (**Apéndice Documental XIV págs. 28-29)** ; otros como el capitán Bernabé Pérez de Miranda y Galdámez vecino de la Habana declara haber estado como militar en batallas y en servicios a la Corona; o en el testamento de Francisco López de Cano (abuelo de nuestro Francisco López de Galdames Cano) en el cual señala haber prestado a su yerno Bernabé de Campos, marido de su hija Ana Gómez un morión, dos lanzas y demás armas, evidencias de un pasado y presente militar[92]. Finalmente citemos a los Domínguez de Galdames de las casas VI-1º y VI-2º que dicen descender de un alcaide de Cartaya.

Todos estos Galdames se alejarán del modelo vizcaíno de hidalguía al no corresponder al ideal de nobleza caballeresca imperante en Andalucía y con ello pretenderán conseguir la preciada ejecutoria que valide su hidalguía. Sin embargo sólo los que hicieron fortuna fuera de los límites de Ayamonte lo conseguirán porque irá acompañada de una gran solvencia económica, de una acertada política de matrimonios y en el caso de la Casa de Moguer, de la creación de mayorazgos y la obtención de un título nobiliario.

En la misma línea es de sobra conocido el potencial económico de los indianos Benito de Galdames y de su sobrino Francisco así como sus conexiones con las élites civiles y eclesiásticas codeándose con relevantes linajes limeños. (MÁRQUEZ MACÍAS & LÓPEZ VIERA, 2002, págs. 38-39).Todo ello va a permitir a nuestro capitán Benito, aunque no tenemos constancia documental, de afianzar con toda probabilidad su estatus de hidalgo notorio. Sabemos que su mujer Elena Rodríguez de Corte Real y su sobrino fueron nobles.

Peor suerte corrieron los Galdames que permanecieron en Ayamonte. Las difíciles condiciones históricas en la península con varios conflictos bélicos con la vecina Portugal y con una

grave crisis económica a mediados del siglo XVII provocarán que la cuidad del Guadiana se resienta gravemente.

Van a su vez incidir negativamente en la navegación y el comercio, medios de vida de los Galdames y de gran parte de los ayamontinos, frustrando sus expectativas de progreso y prosperidad y mermando la consolidación del linaje en el marquesado. Se hace evidente en los Domínguez de Galdames que aparecen como caballeros de cuantía y no como hidalgos.

Esta situación era más jurídica que social ya que disfrutaban de una consideración similar a los hidalgos; sin embargo la desaparición de la figura del caballero de cuantía en 1619, les dejarán en una complicada y ambigua situación, entre pechero e hidalgo. Ya el profesor Sánchez Saus definía a los Galdames jerezanos como "hidalgos y pecheros" y esa aparente contradicción reflejaba la situación en la que se movía la caballería cuantiosa. (SÁNCHEZ SAUS, 1996, págs. 86-87).

Otras adversidades que pudieron afectar al linaje en cuestión son de orden natural ya que observamos la corta o nula descendencia entre los miembros de la familia Galdames, aspecto que afecta a todas las ramas estudiadas. Quizás las causas fuesen la gran mortandad infantil propia de aquellos tiempos o una posible esterilidad en parte debida a la fuerte endogamia practicada.

También pudiera ser la falta de herederos masculinos y que las mujeres se integrasen vía matrimonios en otros y nuevos linajes de las élites ayamontinas.

En nuestra opinión, debido a un probable desclasamiento y pérdida de posicionamiento social del linaje, tuvo que haber un celibato voluntario o forzoso donde el ingreso de sus miembros en órdenes religiosas era una salida honrosa para familias nobles empobrecidas y donde la entrada en conventos suponía una menor cuantía de las dotes.

La falta de recursos económicos provocaría sin duda el declive de un gran número de integrantes del linaje en Ayamonte como lo logramos vislumbrar en la pérdida de su presencia en el cabildo municipal o la desaparición del apellido Galdames dentro de las élites en el siglo XVIII.

4. Conclusiones

El análisis de las líneas genealógicas del linaje de los Galdames nos ha ayudado a tener un mejor conocimiento del pasado familiar de las élites locales en el Ayamonte de la Edad Moderna y del mismo modo el uso de la genealogía ha sido una herramienta imprescindible para entender su posición dentro de la sociedad y comprender las razones de su ascenso social. (SORIA MESA, 2004, págs. 24-25).

Gracias al hallazgo de la ejecutoria de hidalguía de los Galdames moguereños supimos que fueron hidalgos vizcaínos de sangre y de solar conocido con mayor o menor fortuna en Aya-

monte y América. De la misma manera respondieron también al modelo de la diáspora vasca con unas similares pautas de actuación: navegante-armador, mercader y soldado, e integrado en los poderes civiles y religiosos.

También hemos roto con el mito de la inexistencia de hidalgos en nuestra ciudad con la particularidad de una presencia de hidalgos "de diferente índole". Esta apreciación se hace patente con las diferencias lingüísticas en los tratamientos en la declaración de los Caballeros de las Milicias de la ciudad en 1670.

> *[...] parecieron el capitán* ***Don*** *Juan de Matamoros Alcalde ordinario de esta çuidad=Lorenzo de Zamora=****Don*** *Francisco Velazquez=Juan Dominguez Garfias [de Palacios Galdames]=Diego Rodriguez [de Galdames] = y* ***Don*** *Francisco Lopez Cano, todos capitanes de las milicias de esta ciudad y vecinos de ella [..]*[93]

Si bien la ocupación de cargos en las milicias locales era una muestra evidente de prestigio, poder y nobleza siendo empleos siempre desempeñados por los individuos más ricos e influyentes (ARBELO GARCÍA, Abril 2001) , el reconocimiento oficial anteponiendo el "don" al nombre afecta solamente a los hidalgos notorios, militares de carrera y a los de ejecutoria como el caso de los López Cano de Castilla. Todo ello nos sugiere la existencia de varias tipologías dentro de la hidalguía.

En resumen, el presente trabajo es un estudio, aunque inacabado, sobre la historia e identidad de los Galdames en Ayamonte y nos ha acercado a los desafíos que enfrentaron el linaje en su búsqueda de reconocimiento nobiliario como reflejo de las tensiones y contradicciones de la época.

Apendice documental y árboles genealógicos

Documento I

Certificación de sepultura de Alonso de Galdámez

Archivo Diocesano de Huelva (ADH), Sección de Capellanías de Ayamonte Parroquia del Salvador, Capellanía de Alonso de Galdámez, Legajo 7 nº4 folio 248 ante Juan Ximenez de Guzmán

> *"Doy fee sean practicado todos estos autos ante mi fiel y legalmente sin agravio de partes y de requerimiento de D. Thomas Quintero Galdamez que al convento de Sr San Francisco de esta ciudad y en la capilla de la Veracruz esta el Altar de Nª Sª de Guía y al pie de él, una losa de marmol blanco que llena el hueco de una sepultura con la inscripcion siguiente:*

AQUI YACE ENTERRADO ALONSO DE GALDAMES REXIDOR QUE FUE DE ESTA VILLA DE AYAMONTE E ANA MARTIN ANRRIQUES [Enriquez] SU MUGER QUE SEAN EN GLORIA AÑO DE 1584

Según que asi parece y al que me remito como de que me consta que dicha sepultura y altar se conoce ser de la familia de dichos Galdames y como tal la tienen y (h) an tenido los guardias de dicho Convento por cuia (cuya) propiedad hago memoria se enterro en dicha sepultura Doña Juana de Galdames mujer que fue de D. Cristobal Quintero y también su hermana carnal Doña Francisca de Cano y Galdames en cuio(cuyo) tenor doy el presente en Ayamonte a 15 de octubre 1733. Firma Juan Ximenez de Guzman

Documento II

Bautismo de Benito de Galdames- 25 de octubre de 1592, folio 39 vuelta?-Copia inserta en ADH,Sección de Capellanías Ayamonte Parroquia Salvador, Capellanía de Benito de Galdamez,Legajo 8 nº1 Cuaderno III pág.286 vuelta.

"Asimismo consta por otro Libro de Baptismos que empezo el año de mill quinientos noventa el folio treinta y nueve vuelta?- En Domingo veinte y sinco días del mes de octubre año de mill quinientos y noventa y dos años Yo el Bachiller Pedro Gonzalez Cura de esta Yglesia mayor del Señor San Salvador de Ayamonte Baptice a Benito Hijo de Juan de Galdames y de Catalina Rodriguez y su lexitima Mujer fueron Padrinos Juan Dominguez y todos Vecinos de esta villa Y por Verdad lo firme de mi nombre fecha Ut supra=El Bachiller pedro Gonzalez".

Documento III

Bautismo de Francisco [López] [Cano] de Galdames 04 de mayo de 1617- (Partidas recuperadas en Londres) 1617 13-3-d-14- Archivo parroquial de Nuestra Señora de las Angustias APNSA

"En jueves quatro días del mes de mayo de [mil] seis sientos y diez y siete años yo Antonio Gonzales Palacios cura de esta iglesia mayor de señor Sant Salvador de esta villa de Ayamonte exorcize y catequize aviendole echado agua por necesidad que tuvo el bachiller Francisco Peres Ramires, A Francisco hijo de Diego Rodrigues de Her[r]era y de su mujer Juana de Galdames fueron sus padrinos Estevan Martines Ramires y Beatris Rodriguez mujer de Francisco Lopez Cano todos vecinos de esta villa y por verdad lo firme de mi nombre que es fecho ut supra y se les advirtió la cognacion espiritual".

Documento IV

Matrimonio de Diego Rodríguez López [de Herrera] y Juana de Galdames, 29 de junio de 1609 f 10 - padres de Francisco López Cano de Galdames – Copia inserta en ADH, Sección de Capellanías Ayamonte Parroquia Salvador, Capellanía de Benito de Galdamez, Legajo 8 nº1 Cuaderno III pág.287.

"Y por un libro de casamientos que dio principio en el año pasado de mill seiscientos y siete consta y se remite al folio diez de el una partida cuio tenor es - En lunes

veinte y nuebe de Junio de mill seis cientos y nuebe años Yo Alonso Montaño Cura de esta Yglesia mayor de Sr San Salvador de esta villa de Ayamonte Cassé y Vele en faz de la santa Yglesia conforme al Sacro Concilio Tridentino y aviendo precedido las tres moniziones que el derecho dispone y aviendo Confesado y Comulgado y Sabiendo la Doctrina cristiana a Diego Rodrigues con Juana de Galdames siendo testigos Pedro de Campos Alcalde y Dª Francisca Matamoros su Muger todos Vecinos de esta Villa por ser Verdad lo firme de mi nombre que fecho Ut Supra = Alonso Montaño."

Documento V

Bautismo de Juana de Galdames, 17 de junio de 1576 f 142-1º, madre de Francisco López Cano de Galdames y hermana del capitán Benito de Galdames-Copia inserta en ADH, Sección de Capellanías Ayamonte Parroquia Salvador, Capellanía de Benito de Galdamez,Legajo 8 nº1 Cuaderno III pág.286 vuelta.

Consta "un Libro de Baptismos que dio principio en el año de mill quinientos sesenta y nuebe consta y parece al folio ciento quarenta y dos primero-En Domingo diez y siete días del mes de junio del año de mill quinientos y setenta y seis años Baptice Yo el Rodrigo de Zamudio Clerigo Cura de esta Yglesia del Sr San Salvador de esta villa de Ayamonte a Juana Hija de Juan de Galdames y de Catalina Rodriguez y su lexitima Muger fueron Padrinos el Bachiller Francisco Martin y Maria de Garfias hija de Juan de Garfias todos Vecinos de esta villa Y por Verdad lo firme de mi nombre =Rodrigo de Zamudio"

Documento VI

Matrimonio de Juan de Galdames y Catalina Rodríguez, 02 de febrero de 1573 f 40 vuelta, padres del capitán Benito de Galdames y a su vez abuelos maternos de Francisco López Cano de Galdames -Copia inserta en ADH, Sección de Capellanías Ayamonte Parroquia Salvador, Capellanía de Benito de Galdamez, Legajo 8, nº1 Cuaderno III pág.333.

"En entre otros asientos del dicho libro [de casamientos y velaciones de la parroquia del Sr San salvador] esta uno a fojas quarenta a la vuelta cuyo tenor es como se sigue- En lunes dos días del mes de febrero del año mil y quinientos y setenta y tres Yo Francisco de Galdames Clerigo Cura de la Yglesia de nuestra Señora de las Angustias de esta villa de Ayamonte Case en faz de la santa Yglesia y les di las bendiciones y nupciales premisas las solemnidades que manda el derecho a Juan de Galdames y Catalina Rodriguez su esposa siendo testigos Benito Alonso Riquel y Juana Rodriguez su legitima mujer por ser Verdad lo firme de mi nombre = francisco Galdames"

Documento VII

Sobre la descendencia de Juan de Galdames y Catalina Rodríguez

Información dada por el testigo Licenciado Diego Domínguez López (testimonio en 27 de

febrero de 1664). ADH, Sección de capellanías Ayamonte Parroquia Salvador, Capellanía de Francisco [López] de Galdamez, Legajo 11 nº 1 Cuaderno II folio 83.

> *"y saben que el dicho Juan de Galdames tubo siete hijos los cinco varones y dos hembras y de estos cinco tres de ellos pasaron a Yndias solteros y los cuatro casaron en dicha villa a saber Catalina de Galdames y Juana de Galdames y Diego de Sevilla y Miguel Alonso de Galdames y los dos no llegaron a tomar estado porque murieron antes y las dos hermanas tuvieron cada una de ella un hijo que fue el fundador Francisco Cano de Galdames hijo de la dicha Juana de Galdames y Diego Rodriguez Lopez Cano , y Catalina de Galdames que fue la otra hermana tubo por hijo de Pedro Bueno Caro a Pedro Bueno Caro de Galdames , medio hermano del dicho Diego Dominguez Lopez".*

Según el testigo capitán Juan Bautista de Zamora, Pedro Bueno Caro de Galdames estaba ausente en América.

Documento VIII

Cláusula de institución de herederos en testamento de Catalina Rodríguez viuda de Juan de Galdames. 31 de marzo de 1612 ante juan de Caliz escribano Copia inserta en ADH, Sección de Capellanías Ayamonte Parroquia Salvador, Capellanía de Benito de Galdamez, Legajo 8 nº1 Cuaderno III pág.333 vuelta.

> *"y después de pagado y cumplido este mi testamento y lo en el contenido dejo y nombro por mis lexitimos y universales herederos a Francisco Martin y Benito de Galdames ausentes en Yndias y a la dicha Juana de Galdames-Diego de Sevilla-Cathalina Rodriguez y Cristobal Martin mis hijos lexitimos y del dicho Juan de Galdames mi marido los quales como tales hayan y hereden todos mis bienes derechos y acciones quantos tengo y me pertenesen por yguales partes cumpliendo la dicha escriptura haciendo a collación y partición lo que cada uno ubiere resivido."*

No aparece Miguel Alonso de Galdames seguramente por haber fallecido en la fecha en el testamento y sin descendencia.

Documento IX

Testimonio sobre la filiación de Vicente Ramírez de Garfias hijo del capitán Juan Domínguez Garfias 04 de noviembre de 1690. ADH, Sección de Capellanías Ayamonte Parroquia Salvador, Capellanía de Benito de Galdamez, Legajo 8 nº1 Cuaderno I pág.? Del alférez Diego González Camacho

> *"Save que el dicho capitan Juan Dominguez es hijo lexitimo de Dª Sebastiana de Palaçios del matrimonio que en esta dicha ciudad contraxo con Geronimo Dominguez a los quales vio este testigo casar [...] y que la dicha Dª Sebastiana de Palaçios fue hija lexitima de Costansa Hernandez de Galdames del matrimonio de Martin de*

Palaçios[...] y que la susodicha se trato y comunico por prima hermana del capitán Benito de Galdames por ser hija lexitima de Francisco Martin Galdames hermano lexitimo que fue de Juan de Galdames padre del dicho capitán Benito de Galdames el qual asimismo fue primo hermano de theresa Rodriguez de Galdames abuela paterna de Juan de palaçios de Galdames y de Cathalina de Zamora Galdames abuela materna de Alonso de Zamora Galdames".

Documento X

Recibimientos de hidalgos Galdames-Cano de Castilla ante el cabildo de Ayamonte

Archivo de Protocolos Notariales de Ayamonte (APNA), Legajo 200, 1697 folio 1084 y ss. "Información de filiación de Don Esteban de Castilla Cano Balabarca y Galdames y de Don Francisco Antonio de Castilla Cano Balabarca y Galdames"

"Domingo Gomes Rojo escribano del cabildo publico y de numero de esta çuidad de Ayamonte comprobacion que doy fe que por uno de las sesiones de dicho cabildo de marca mayor empergaminado y forrado de baqueta oscura, consta en treinta y dos de mayo del año pasado de mil e seiscientos y diez y ocho se celebro cabildo por el Licenciado Gonzalo Barrera de los Olivos corregidor que parece fue de esta ciudad y su marquesado, Alonso Gonzales palaçios y Esteban Martin Alcaldes ordinarios, Alonso de Bergara Cataño, Juan de Palaçios Villegas, Andres Dominguez. Pedro Diaz Cordero, Diego de Collantes, Don Fernando Gonzalez de Valbas, Santiago Ramirez y Fernando de Arriola rexidores todos capitulares que parecen fueron de dicho cabildo en dicho año y entre lo que se acordó en el esta un capitulo de resevimiento que su thenor a la letra es como sigue: En este Cabildo se dio petision por Esteban Martin de Castilla Cano, hijo de Francisco Lopez de Galdames para que como el dicho su padre por el cabildo de trese de noviembre de mil quinientos setenta y tres y a Lope de Castilla su abuelo por el del siete de mayo de mil quinientos treinta y siete se le guarde las preheminencias de tal hijosdalgo notorio = y para determinar esta petiçion se hiço? salir al dicho Esteban Martin de Castilla= Lcdo Gonzalo Barrera de los Olivos= Alonso Gonzales =Santiago Ramirez =Juan de Palaçios Villegas= Andres Dominguez =Fernando de Arriola=Diego de Collantes =Pedro Diaz Cordero =Don Fernando Gonzalez de Valbas= Francisco Rodriguez de Alvarez escribano según cual mas largamente consta del dicho cabildo y doy por cierto concuerda con su original [...] a seis días del mes de octubre de mil seiscientos noventa y tres y lo signo y firmo-Firma de Domingo Gomes Rojo".

Documento XI

Solicitud de copia de licencia al Alcaide Juan de Herrera para ir a Jerez de la Frontera para un pleito [de hidalguía] y extracto de dicha licencia.

APNA, Legajo 200,1694 , folios 637-638. Información y limpieza de sangre de Alonso Dominguez de Galdames

SOLICITUD 4 ABRIL DE 1675

Don Christobal Quintero Principe familiar del Santo Oficio y vasallo de V.E.(-Vuestra Excelencia) dice que en los papeles mas antiguos de los Archivos de V.E. ay uno muy biejo donde parece que mi Señora la Gran duquesa dio licencia a Juan de [H]errera su Alcaide del castillo de Cartaya para yr a siguir un pleito a la ciudad de Xerez de la Frontera de donde era natural y porque este dispacho contesta con otros que juridicos paran en poder del suplicante como interesado en las [h]onores de sus hijos por ser descendientes de Juan de Herrera

A V.E. suplica que con autoridad del corregidor de Ayamonte y demas personas que tienen las llaves del archivo de V.E. se le de un testimonio de este despacho ynserto en este memorial que en ello reciviria merced de la Grandeza de V.E.

EXTRACTO RESPUESTA JUNIO 1675

"Y estando en sus casas palacio que tienen en esta ciudad =y se entro en una piesa de ellas en donde parecio estar dichos cajones=los quales se abrieron por los susodichos= y entre unos quadernos de papeles que se dice tocar al rio de esta ciudad se bio estar en uno de ellos escrito en medio pliego de papel común (un memorial que de las razones en él referidas se [h]a reconocido serlo) y se dice se [h]abia presentado ante mi la duquesa de Bejar por parte de Juan de Herrera alcayde del castillo de Cartaya y en la se refiere que en la ciudad de Jerez de donde el era natural se le [h]abia ofrecido unos pleitos a que era fuerza a él acudir y que suplicaba a su excelencia le diese licencia para yr a su tierra que en ella recibiría merced=y parece que esta por cabeza del dicho memorial un decreto el qual esta rubricado de una rubrica y que en él se refiere en mi villa de Lepe VI(6) de abril de MDL?XV(1565?) años [...]".

Documento XII

Fundación del Convento de San Juan de Letrán en Ayamonte

APNA, Legajo 200, 1694, folio 633. Información y limpieza de sangre de Alonso Dominguez de Galdames

Sabe el testigo que fray Gregorio de la Cruz (aparece también llamado "de Toledo" en folio 612) de la Orden de Santo Domingo obispo que fue de Cataluña fue primo de la dicha Constanza Rodriguez abuela paterna del dicho Alonso Dominguez Galdames y sus huesos estan en una tumba en una boveda del monasterio de monjas llamado San Juan de Letran que hubo en esta villa de que el susodicho fue fundador y mando traer sus huesos a dicho convento como tiene dicho con él estan y con ellos se trajeron muchas reliquias de santos autenticos que se pusieron en el dicho monasterio. [Hay] una bula en latin que todo esta de presente en el sagrario de la dicha iglesia del Señor San Salvador.

Documento XIII

Cuadro censo de Castilla (censo de pecheros Carlos I -1528 Tomo II, 2008)

Pueblos y ciudades	Vecinos	Pecheros	**Hidalgos**	Eclesiásticos
Ayamonte	1151	1124	**11**	16
La Redondela	218	216	0	2
Lepe	888	872	0	16
Total Marquesado de Ayamonte	2257	2212	**11**	34
Palos de la Frontera	220	206	6	8
Moguer	989	941	12	36
Gibraleón	639	625	4	10
San Juan del Puerto	310	295	5	10
Cartaya	637	630	1	6
Huelva	1090	1048	4	38

Fabricación propia-datos Censo de Castilla de 1591 original y edición 2008 - No incluye frailes ni religiosos de San Francisco.

Documento XIV

Prueba de nobleza e hidalguía de los Galdames con una certificación hecha por el rey de armas don Gerónimo de Villa (1630) y blasón del linaje Galdames Executoria de Hidalguía a pedimento de Doña Juana Chacón de Galdámez vecina de la villa de Moguer, 1644, págs. 16 V-17 y ADH, Sección de capellanías Ayamonte Parroquia Salvador, Capellanía de Francisco [López] de Galdamez, Legajo 11 nº 1 Cuadreno II s/f.

"Yo Geronimo de Villa rey de armas del rey d. Phelipe nuestro señor quarto de este nombre en cumplimiento de una real provision de los señores alcaldes de los hijosdalgo que residen en la real chancilleria de la ciudad de Granada dada i librada en la dicha ciudad de granada a veinte días del mes de octubre del año pasado de mil i seiscientos veinte y nuebe años ganada a pedimiento del capitan Rodrigo Prieto Negrete como tutor i curador de las personas i bienes de D. Francisco Enriquez de Galdamez i Doña Juana Chacón de Galdamez hermanos vecinos de la villa de Moguer con que fue requerido por su parte en que por ella se me manda vea el suçodicho un traslado autentico i en mano que haga fe de la razón i capitulos que (h)ubiere del Solar i Casa de Galdamez en las encartaciones de Vizcaia i de las armas y constandome que la dicha real provision se notifico al Señor fiscal i a la parte del dicho concejo de la villa de Moguer contenidos en la dicha real provision hice sacar y saque de un libro de armas intitulada Rosal de nobleza por Antonio de Barahona el cual blasona i trata de linajes ilustres i nobles de España un capitulo del linaje de Galdamez i de sus armas que esta a foxas (hojas) ciento i cuarenta i una a tenor del cual es como sigue:

Los de este linaje i apellido son mui antiguos i principales hijosdalgo de sangre

naturales de las encartaciones de Vizcaia donde tienen su casa antigua i solariega sita en Galdamez que dio apellido a los de este linaje como a sus principales i antiguos pobladores de donde (h)an salido mui buenos hijosdalgo a diversas partes i lugares de los reynos donde (h)an hecho su asiento i morada i de ellos hay en dichas encartaciones de Vizcaia de esta casa i linaje de Galdamez (h)a (h)avido hombres mui señalados en armas que (h)an servido mui bien a sus reyes i en ocasiones de guerra contra moros en la conquista del reyno i en particular en el del Andalucia i hay algunos de ellos se hallaron en servicio de los Reyes Catolicos Don Fernando y Doña Isabel en la compañía del ultimo maestre de Santiago D. Alonso de Cardenas en el cerco de Loja i en la torre de taxara i en la conquista de estos pueblos de Granada donde se señalaron i mostraron los de este linaje como buenos soldados grandes hechos en armas contra moros dando muestras de su valor. Traen por armas los hijosdalgo de esta casa i linaje de Galdamez un escudo el campo de oro y en el quatro hojas [jaqueles] que es de gules que son coloradas i alrededor i entorno del escudo una orla que es azul i en ella ocho estrellas de oro de ocho rayos cada una i estas son sus armas asi como estan aqui el qual dicho traslado va cierto i verdadero i concuerda con su original que queda en mi poder i para que de ello conste i en el dicho cumplimiento de la dicha provision hice la presente carta y testificacion firmada de mi nombre y sellada con mi sello en Madrid a tres días del mes de henero de mil y seiscientos y treinta años. [Firma] Geronimo de Villa

Escudo de armas del linaje Galdames elaborado por D. Jacobo Hernández-Emidio y Hernández.

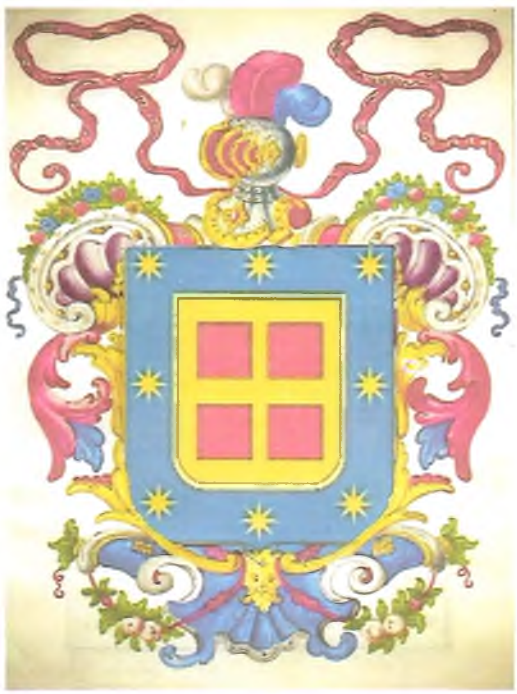

LINAJE GALDAMES DE AYAMONTE **ÁRBOL GENEALÓGICO Nº 0**

"INSERTO EN LA CAPELLANÍA DE BENITO DE GALDAMES"

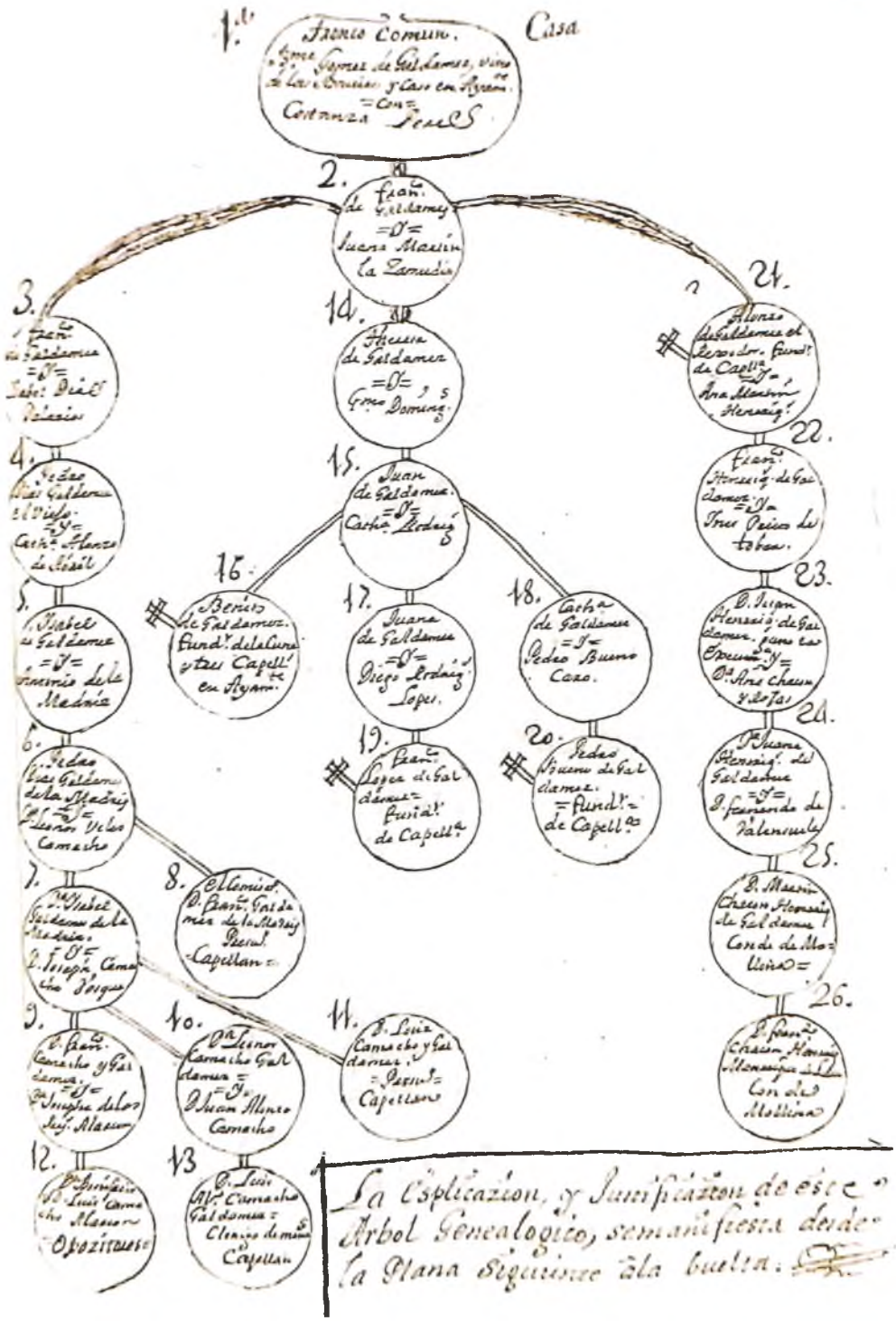

La Esplicazion, y Justificazion de este Arbol Genealogico, se manifiesta desde la Plana Siguiente ala buelta.

LINAJE GALDAMEZ "*EN LAS ASTURIAS, RAYA Y ENCARTACIONES DE VIZCAYA*"
GALDAMES EN ANDALUCIA: JEREZ DE LA FRONTERA - AYAMONTE Y MOGUER

ÁRBOL GENEALÓGICO I

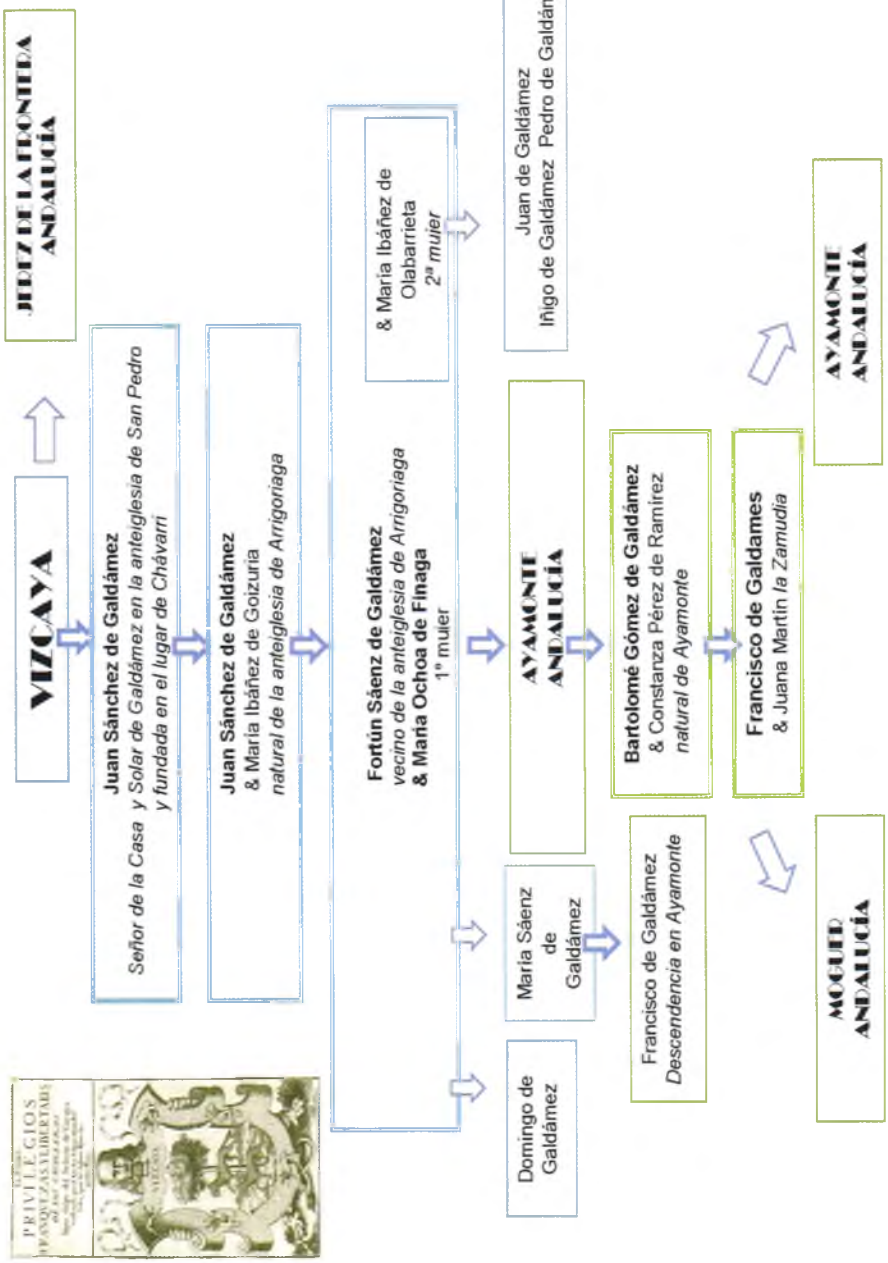

LINAJE GALDAMEZ "*EN LAS ASTURIAS, RAYA Y ENCARTACIONES DE VIZCAYA*"
GALDAMES EN ANDALUCIA: AYAMONTE Y MOGUER

ÁRBOL GENEALÓGICO II

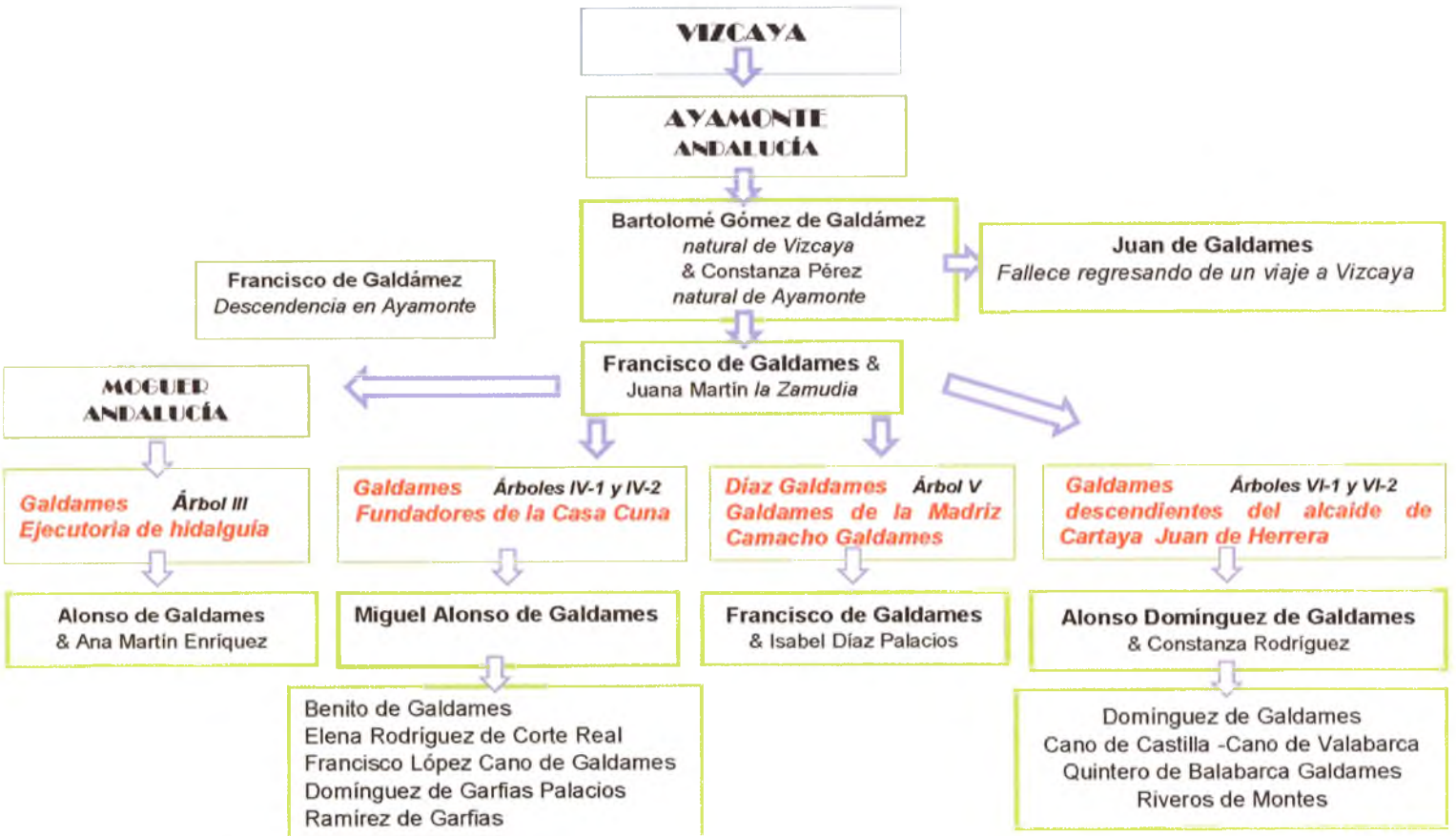

LINAJE GALDAMES EN MOGUER
GALDAMES DE LA EJECUTORIA DE HIDALGUÍA Y CONDES DE MOLLINA

ÁRBOL GENEALÓGICO III

Alonso de Galdámez[1] *el regidor-natural de Ayamonte* †1584
& Ana Martín Enríquez

Francisco Enríquez de Galdámez *Moguer* (1º) & Dª Inés Prieto de Tovar[2] Moguer †1630
Capitán Rodrigo Prieto Negrete (2º) †1637

Juan Enríquez de Galdámez & Dª Ana Chacón de Rojas[3] *Antequera*

Armas de Prieto de Tovar

Dª Juana Chacón [Enríquez] de Galdámez[4] †1653
& Fernando Chacón de Valenzuela *Antequera* †1647
Caballero de la Orden de Calatrava 1641

Francisco Enríquez de Galdámez[5]
fallece sin descendencia

Fernando Chacón Enríquez | **Bartolomé Chacón Enríquez** | **Martín Chacón**

Francisco Chacón Enríquez [de Galdámez][6] *Antequera* † 1684
Caballero de la orden de Calatrava -1º Conde de Mollina 1679-con grandeza de España 1803
& Dª María Manrique de Lara

Armas del condado de Mollina

Fernando Chacón Manrique de Lara *Málaga* 1666 *2º Conde de Mollina* & Dª María Chacón y Medina- Sevilla

LINAJE GALDAMES EN MOGUER **ÁRBOL GENEALÓGICO III**

GALDAMES DE LA EJECUTORIA DE HIDALGUÍA Y CONDES DE MOLLINA

Referencia imagen escudos de Prieto de Tovar año 1574
https://www.iaph.es/export/sites/default/Webmaster/20110610base/resources/documentos/GUxA_ARCHIVO_MUNICIPAL_DE_MOGUER.pdf

EXPLICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

[1] Alcalde, Regidor y Alguacil Mayor en Ayamonte (Executoria de Hidalguía a pedimento de Doña Juana Chacón de Galdámez , 1644, págs.11V-12). Fundó una capellanía en 18 de diciembre de 1581 en la iglesia del Señor San Salvador de Ayamonte en la Capilla de Nª Sª de los Remedios.Archivo Diocesano de Huelva (ADH), Sección Capellanías Ayamonte Parroquia Salvador, Capellanía de Alonso Galdamez, Legajo 7 nº4 Cuaderno II . Está enterrado en dicha capilla el Licenciado y abogado presbitero D. Diego Rodriguez de Herrera de la que fue capellán .Tiene Alonso de Galdames y su mujer capilla de enterramiento propia en San Francisco **(Apéndice Documental I pág 24)**

[2] Acta de Defunción de Inés Prieto de Tovar, mujer del capitán Rodrigo Prieto Negrete, su segundo marido:

"falleció en 9 días del mes de agosto de 1630 años; hizo testamento cerrado el qual otorgó ante Francisco Henriquez Escribano de Cabildo de esta Villa de Moguer en 31 de agosto de 1624 que después se abrió en el dicho mes y año de su muerte ante Martin Ramírez escribano. Dejó 1490 misas rezadas y por albaceas al doctor Andrés de Vayas Calvo presbítero y al dicho capitán Rodrigo Prieto Negrete su marido, y por herederos a don Francisco Henriquez y doña Juana Chacón sus nietos" (Ortega, Ángel- La Rábida Historia documental crítica, Tomo IV pág. 64, Imprenta y Editorial de San Antonio, Sevilla 1925).

[3] casó en Antequera Doña Ana Chacón de Rojas natural de la misma con Don Juan Enríquez de Galdames. Era Dª Ana Chacón *"hijodalga notoria de sangre, hermana legítima y natural de don Martín Chacón, caballero del hábito de Calatrava y descendientes de los ganadores de Antequera*. (Executoria de Hidalguía a pedimento de Doña Juana Chacón de Galdámez , 1644, pág. 3 Vuelta).

[4] Juana Chacón y su hermano Francisco Enríquez de Galdames son los litigantes del pleito de hidalguía. Son menores de edad y huérfanos en la fecha del pleito y el capitán Rodrigo Prieto su abuelastro aparece como tutor y curador de los menores (Ídem).
Doña Juana falleció el martes 21 de enero de 1653 (ADH,Sección de Capellanás Ayamonte Parroquia Salvador, Capellanía de Francisco [Lópe z] de Galdamez, Legajo 11 nº1). " *[...] es publico i notorio la dicha DªJuana murió paso de esta presente vida martes que se contaron beinte i un días del mes de henero pasado de este presente año cuyo cuerpo fue sepultado en la bóveda patronal que esta devaxo del altar mayor del convento de Señor Santo Domingo de esta çiudad*".

[5] "*Juan Henriquez persona que no tubo hijos nombrando por primero subçesor* [del mayorazgo que habia fundado en Moguer] *a Francisco Henriquez de Galdamez su sobrino* "(Ídem).

[6] Fallece el 13 de junio de 1684. Regidor Perpetuo de Antequera, Caballero de Calatrava en 1677 y conde de Mollina el 23 de noviembre de 1679 (Expedientes de limpieza de sangre de la Catedral de Sevilla, Tomo II, Madrid, 1995, Ediciones Hidalguía). Tendrá por vía de matrimonio su Casa Palacio en Málaga y en el siglo XIX pasó a manos de los condes de Buenavista de la Victoria. Alberga hoy día los fondos del Museo Picasso de Málaga. https://sinalefa5.wordpress.com/2011/06/02/palacio-de-buenavista/.

LINAJE GALDAMES EN AYAMONTE
GALDAMES "*FUNDADORES DEL HOSPITAL Y CASA DE NIÑOS EXPÓSITOS*"
DOMÍNGUEZ GARFIAS- RAMÍREZ DE GARFIAS

ARBOL GENEALÓGICO IV-1º

Miguel Alonso de Galdames[1]
& ¿?

Juan de Galdames[2]
& 1573 Catalina Rodríguez[4]

Francisco Martín de Galdames[3]
& ¿?

Teresa Rodríguez de Galdames[5] Catalina de Zamora Galdames[6]

Cristóbal Martín de Galdames[7]

Miguel Alonso de Galdames

Diego de Sevilla[10]

Francisco Martín[8]

Constanza Hernández de Galdames[9]
&1606 Martín de Palacios

Capitán **Benito de Galdames**[11]
& *Dª* Elena Rodríguez de Corte Real[12]
fundadores Casa Cuna de Ayamonte
y de tres capellanías .s/d

Catalina [Rodríguez] de Galdames[13]
& 1626 Pedro Bueno Caro[15]

Dª Sebastiana de Palacios Galdames[14]
&1629 Gerónimo Domínguez

Juana de Galdames[16]
&1609 Diego Rodríguez López [Cano] de Herrera
hidalgo

Pedro Bueno Caro de Galdames[17]
fundador de una capellanía
s/d

Benito de Galdames

Dª Isabel de Garfias[18]

Capitán **Juan Domínguez de Garfias**[19]
patrono de la Casa y Hospital de niños expósitos
&1663 Dª Ana de Zamora Ramírez

Francisco López Cano de Galdames[20]
cofundador Casa Cuna de Ayamonte
fundador de una capellanía
hidalgo- vecino de Perú †1657 s/d

Gerónimo de Garfias y Galdames
Presbítero capellán y Comisario Santo Oficio

D. Joseph Vicente Ramírez de Garfias[21]
&1694 *Dª* Inés de Alarcón

***Dª* Urbana Andrea Ramírez de Garfias** *doncella*
y ***Dª* Juana Josefa Ramírez de Garfias** & 1692 *capitán y regidor* D. Alonso de Zamora y Ávila
patronas de la Casa y Hospital de Niños Expósitos [22]

LINAJE GALDAMES EN AYAMONTE **ARBOL GENEALÓGICO IV-1º**

GALDAMES *"FUNDADORES DEL HOSPITAL Y CASA DE NIÑOS EXPÓSITOS"*

DOMÍNGUEZ GARFIAS- RAMÍREZ DE GARFIAS

S/d =sin descendencia

Ap. Doc.= Apéndice documental

EXPLICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

[1] Aparece Miguel Alonso como padre de Juan de Galdames y a su vez abuelo de Catalina de Galdames (ADH Matrimonios Apostólicos de Ayamonte nº 26 -Matrimonio de Catalina de Galdames con Pedro Bueno Caro 2º).

[2] Matrimonio **(Ap.Doc. VI pág.25).** Aparece Juan de Galdames como marido de Catalina Rodríguez y padre de Catalina [Domínguez] de Galdames (ADH, Matrimonios Apostólicos de Ayamonte nº14, Matrimonio de Catalina de Galdames con Antonio Ramírez primer marido). (ADH, Matrimonios Apostólicos de Ayamonte nº 26, Matrimonio de Catalina de Galdames con Pedro Bueno Caro 2º).

[3] Francisco Martín de Galdames padre de Constanza Hernández de Galdames **(Ap.Doc. IX pág.26)**

[4] Bautismo de Catalina Rodríguez (Archivo Parroquial del Señor y Salvador de Ayamonte) APNSS f 80 vuelta. Viernes 28 de abril de 1554. Su matrimonio en APNSS Lunes 02 de febrero de 1573 folio?. Aparecen sus hijos en Información sobre su descendencia **(Ap.Doc. VII pág.25)** y también en su testamento como viuda de Juan de Galdames **(Ap.Doc. VIII pág.26).**

[5] Teresa Rodríguez de Galdames, prima hermana del capitán Benito de Galdames y abuela paterna de Juan de palacios Galdames es con mucha probabilidad hermana de Constanza Hernández de Galdames **(Ap.Doc. IX pág.26)**

[6] Catalina de Zamora Galdames, prima hermana del capitán Benito de Galdames y abuela materna de Alonso de Zamora Galdames es probablemente hermana de Constanza Hernández de Galdames **(Ap.Doc. IX pág.26).** Por ello, podemos pensar que alguna rama de los Zamora estuviese emparentada con el capitán Benito de Galdames como en el caso del capitán Juan Bautista de Zamora y fuese digno de la confianza del fundador para custodiar los 7500 pesos entregados. (MÁRQUEZ MACÍAS & LÓPEZ VIERA, 2002).

[7] Citado en el testamento de su hermano el capitán Benito de Galdames "*Y otras tierras que llaman Veras que están en El Vado, que heredé de mi hermano Christobal de Galdames*" (MÁRQUEZ MACÍAS & LÓPEZ VIERA, 2002) Aparece como Cristóbal Martín en el testamento de su madre **(Ap.Doc. VIII pág.26).**

[8] Francisco Martín ausente en América **(Ap.Doc. VIII pág.26).**

[9] APNSS Matrimonio de Constanza Hernández con Martín de Palacios Lunes 21 de agosto de 1606 folio?. No aparece la filiación en la partida. Son testigos de la boda Cristóbal Martín (hermano de Constanza?) y Leonor Pérez (su mujer?).

[10] Citado en Capellanía de Benito de Galdames Cuaderno III folio 167V.

[11] Bautismo de Benito de Galdames- Domingo 25 de octubre de 1592 folio 39 vuelta? **(Ap.Doc. II pág.24)** . Se encuentra ausente en América **(Ap.Doc. VIII pág.26).** Funda junto a su mujer la Casa y Hospital de Niños Expósitos de Ayamonte con ayuda de la herencia de su sobrino Francisco López Cano de Galdames fallecido soltero en Lima. (MÁRQUEZ MACÍAS & LÓPEZ VIERA, 2002).Nombra patrono al capitán Juan Dominguez Garfias como lo podemos comprobar :"[el] *capitan Benito de Galdames fundador de una casa hospital de niños expositos y capellanias en ella en dicha fundassion nombro por patrono de ellas al capitan Juan Dominguez garfias su sobrino como nieto de su prima*

hermana[Constanza Hernández de Galdames] *y por capellanes a sus hijos y descendientes* " (ADH,Sección de Capellanias Ayamonte Parroquia Salvador Capellanía de Benito de Galdamez-Legajo 8 nº1, pág. Cuaderno I s/f).

[12] Elena Rodríguez de Corte Real (Apéndice nº5 Árbol genealógico IV-2º).

[13]Aparece Catalina de Galdames *citada* en notas 1 y 2 y es hija de Juan de Galdames y Catalina Rodríguez y bautizada en la parroquia del Salvador el jueves 26 de mayo de 1588 "*fueron sus padrinos [trozo roto] Fernández Castillo y Leonor Alonso de Galdames*". (ADH Matrimonios Apostólicos de Ayamonte nº14 Matrimonio de Catalina de Galdames con Antonio Ramírez primer marido en 1613). Casada en 2º matrimonio con Pedro Bueno Caro en 1626 (ADH Matrimonios Apostólicos de Ayamonte nº 26) -ver también en **(Ap.Doc. VII pág.25)**- Nombrada como Catalina Rodríguez en Cláusula de institución de herederos de su madre Catalina Rodríguez **(Ap.Doc. VIII pág.26)**.
Vivió arriba de la Cárcel Real "*en las casas de su morada que hoy vive Benito de Olmedo que fueron del licenciado Carrasquillo*" (ADH, Sección de Capellanias Ayamonte Parroquia Salvador, Capellanía de Benito de Galdames Cuaderno III págs.309-310 v-315).

[14] APNSS- folio 126 -Matrimonio de Dª Sebastiana de Palacios con Gerónimo Domínguez - Lunes 12 de junio de 1629. Oficia el presbítero Francisco Rodríguez Garfias y los testigos son Juan Romero y Pedro Bueno Caro. No aparece la filiación de los contrayentes.

[15] Pedro Bueno Caro casó tres veces con

- Juana Rodríguez 1ª mujer 1612 prima hermana de Diego Rodríguez López padre de Francisco López Cano de Galdames fundador de una capellanía y tuvieron un solo hijo el licenciado y presbítero Diego Domínguez López capellán de la capellanía de Francisco
- María Rodríguez 2ª mujer 1617 sin descendencia hija de Juan Domínguez de Galdames y Leonor de Flandes (Apéndice nº7 Árbol genealógico VI-1)
- Catalina de Galdames 3ª mujer 1626 que figura en el árbol prima de la 1ª y de la 2ª mujer y también de su marido, con descendencia en Pedro Bueno Caro de Galdames único hijo sin descendencia.

[16] Bautismo de Juana de Galdames **(Ap.Doc.V pág.25)**. Su matrimonio con Diego Rodríguez López **(Ap.Doc. IV págs.24-25)**.En su testamento a 25 de marzo de 1634 ante el notario Melchor Ruiz declara que " *dejo y nombro por mi lexitimo y universal heredero a Francisco mi hijo lexitrimo y del dicho Diego Rodriguez mi marido*" (Capellanía de Benito de Galdamez-Legajo 8 nº1, pág. Cuaderno III folio 333).

[17] -"*murió en las Yndias*" sin descendencia (ADH Capellanía de Francisco [López] de Galdamez-Legajo 11 nº 1 Cuaderno II folio 83)

[18] Elena Rodríguez de Corte Real cita a los hijos de Dª Isabel de Garfias posibles herederos del patronato de la Casa Cuna (ADH, Sección de Capellanias Ayamonte Parroquia Salvador, Capellanía de Benito de Galdamez, Legajo 8 nº1 Cuaderno II pág 12. 15 de septiembre de 1681)..Es hermana del capitán Juan Domínguez Garfias. Aparece este último ,en estas fechas como alcalde ordinario y figura como testigo junto a su esposa en las segundas nupcias de Dª Isabel de Garfias viuda de Pedro González Escaso con Juan Rodríguez Tillero (APNSS folio 104 Miércoles 14 de marzo de 1668).

[19] Matrimonio de Juan Domínguez Garfias (Archivo Parroquial del Señor y Salvador de Ayamonte sábado 01 de diciembre de 1663 folio 83 vuelta). Su ascendencia y filiación de su hijo Vicente en **(Ap.Doc. IX pág.26)**. Juan Domínguez [Palacios de Galdames] es citado por el capitán Benito de Galdames como sobrino y llamado para atender la tercera capellanía al igual que su hermano Benito de Galdames y su cuñado así como a los hijos de éste habidos con su hermana[Dª Isabel de Garfias]. (MÁRQUEZ MACÍAS & LÓPEZ VIERA, 2002, pág. 36). Nótese que el

capitán Juan Domínguez Garfias aparece como nombrado Juan Domínguez Palacios de Galdames por el capitán Benito de Galdames - Es alcalde ordinario en 1666 según los autores anteriormente citados y también en 1668 (ver nota18 de su hermana Dª Isabel de Garfias).

[20] Bautismo de Francisco López Cano de Galdames **(Ap.Doc. III pág.24).**Otorga testamento en Lima el 07 de octubre de 1655 dejando por albaceas a su tío Benito de Galdames y a su mujer Doña Elena Rodríguez de Corte Real para que dispusieran de sus bienes y fortuna para obras y construcción de instituciones caritativas o religiosas. (MÁRQUEZ MACÍAS & LÓPEZ VIERA, 2002, pág. 43).

[21] APNSS, folio 111 Vuelta y 112, Domingo 27 de mayo de 1694, Matrimonio de Don José Vicente Ramírez de Garfias con Dª Inés de Alarcón. Figura la madre de J. Vicente como Ana Ramírez de Garfias. La desposada es hija de Gonzalo Diaz Cardeña y de Doña Inés de Alarcón siendo los testigos Gonzalo Díaz Cardeño hermano de la novia y Dª Catalina de Alarcón mujer de Diego de Espinosa.

[22] Dicen ser hijas del capitán Juan Domínguez Garfias así como su hermano José Gerónimo de Garfias comisario del Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad de Sevilla y administrador de la Casa Cuna. Piden que se les entierren en el Convento de San Francisco en la sepultura que poseen en el altar de San Francisco y Santo Domingo y dejan usufructo vitalicio a su sobrina Doña Teresa de la Peña mujer de D. Francisco Velázquez. (Archivo de Protocolos Notariales de Ayamonte-APNA, Legajo 259, 1736, Cuaderno II folio 94, testamento inconcluso). Doña Juana era viuda del capitán y regidor D. Alonso de Zamora y Ávila, hijo y heredero de Juan Bautista de Zamora (APNA Legajo 227 1697 folio 11 ante Balmaseda) En el testamento de 1741 las hermanas Urbana y Juana harán donación de una colección de cuadros a la Casa Cuna que se encuentran hoy día expuestas en la Casa Grande (CARRASCO TERRIZA, 2001).

LINAJE GALDAMES EN AYAMONTE **ÁRBOL GENEALÓGICO IV-2º**

GALDAMES- "*FUNDADORES DEL HOSPITAL Y CASA DE NIÑOS EXPÓSITOS*" RODRIGUEZ DE CORTE REAL

LÓPEZ CANO DE GALDAMES- CANO DE CASTILLA

Lope de Castilla[1] *hidalgo1537*
& María Cano

Beatriz de Lucena

Francisco López Cano de Galdames *hidalgo 1573*[2]
& *1569* Catalina López[3] (1ª mujer)

Armas de los Corte Real de Portugal

ELENA RODRIGUEZ DE CORTE REAL DE GALDAMEZ

Ana Gómez
& Bernabé de Campos

Esteban Martín de Castilla *hidalgo1618*[4]
& 1618 Clara Jaimes de Flandes

***D.* Francisco Cano de Castilla** *hidalgo*[5]
& 1657 Dª Francisca de Balabarca Galdames

Antonio Rodríguez de Corte-Real *†1650*
& Catalina Vargas-Machuca

Diego Rodríguez [de Herrera] López Cano *hidalgo*[6]
& 1609 Juana de Galdames

Dª Elena Rodríguez de Corte-Real[7] & *Capitán D.* Benito de Galdames
vecinos de Perú

Isabel Rodríguez de Corte Real
& Joseph Francisco Hurtado de Mendoza

Francisco López Cano de Galdames *hidalgo*
vecino de Perú †1657

Antonio Hurtado de Mendoza[8]

----- *posible parentesco* = === *hermanos*

LINAJE GALDAMES EN AYAMONTE **ÁRBOL GENEALÓGICO IV-2º**

GALDAMES- "*FUNDADORES DEL HOSPITAL Y CASA DE NIÑOS EXPÓSITOS*" RODRIGUEZ DE CORTE REAL

LÓPEZ CANO DE GALDAMES- CANO DE CASTILLA

Fuentes

Referencia Imagen de Elena Rodríguez de Corte Real (GARCÍA Y GARCÍA, 1924-1925, pág. 170)

Referencia Escudo Por João do Cró - Livro do Armeiro-Mor https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=77343966

---

[1] Lope de Castilla citado como hidalgo en 1537 **(Apéndice Documental X págs.26-27)**.También citado junto a su mujer María Cano en Acta Capitular legajo 1 -1573 f 109V digitalizado en pág 40 web Ayuntamiento Ayamonte.

[2] Casado en primeras nupcias con Catalina López con descendencia (APNSS s/f Lunes 09 de mayo de 1569).Presenta ejecutoria de hidalguía 1573 **(Ap.Doc. X págs.26-27).**

[3] Trae dote de 600 ducados a su matrimonio APNA, Legajo 74, 1615, págs. 364 Vuelta-,Testamento de Francisco López de Cano).

[4] Bautismo APNSS f 82 Lunes 20 de agosto de 1573 (en Información de D. Esteban y D.Francisco de Castilla Valabarca Leg. 200 ANPA, 1697, pág. 1073 V). Matrimonio con Clara Jaimes de Flandes el domingo 18 de noviembre de 1618 en la parroquia de las Angustias f 241(Ibidem pág. 1077). También apellidado Martínez de Castilla -Apodado el perulero (Capellanía de Francisco [López] de Galdamez-Legajo 11 nº1, Cuaderno III f 75)- Presenta ejecutoria de hidalguía 1618- **(Ap. Doc. X págs.26-27)**.

[5] Bautismo en APNSA el lunes 04 de noviembre de 1630 f 290 junto a su hermana melliza Ana (Información hermanos de Castilla Valabarca ANPA,1697, pág.1079).Matrimonio con cuarto grado de consanguinidad el miércoles 17 de octubre de 1657 en las Angustias f 59 (ibidem f 1081)

[6] Aparece también como Rodríguez de Herrera o López Cano y apodado Julio. Es primo del Lcdo. abogado Presbítero Diego Rodríguez de Herrera, capellán de la capellanía de Alonso de Galdames el regidor (Capellanía de Francisco [López] de Galdamez-Legajo 11 nº1,16 Cuadernos II f 34 y III f75).

[7] Natural de la Villa de Moquegua (Villa de Santa Catalina de Guadalcázar del Valle de Moquegua) en Perú .Fue una de las ciudades aristocráticas del virreinato de Perú creada por el virrey D. Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcázar. Según De Antón del Olmet, Elena Rodríguez de Corte Real pertenecía *a "la célebre Casa de Corte Real tan famosa en la historia de los descubrimientos marítimos portugueses"* (ANTON DEL OLMET(DE) Y SERON DE ARAGÓN, 1935, pág. 144) y fueron partidarios del monarca español Felipe II durante la guerra de independencia de Portugal. Nacida dentro de una familia hidalga originaria de Tavira y descendiente de un tal Vasco Anes Corte Real, llegando a poseer el Señorío de las Islas Tercera, San Jorge y Fayal por ser los descubridores de aquellas islas. (El gran diccionario histórico, o Miscelánea curiosa de la Historia Sagrada y profana,1753 - Moreri, Louis, 1643-1680 pág. 461) Ejerció como patrona de la Casa Cuna de Ayamonte así como fundadora y patrona del monasterio de Santa Rosa de Lima contribuyendo entre 1704-1708 con 130.000 pesos de la venta de dos haciendas y unas casas (GARCÍA Y GARCÍA, 1924-1925, pág. 171) junto con Dª Josefa de Portocarrero hija del Virrey de Perú que ingresará en el monasterio a la muerte de su padre.

[8] Probablemente es el citado en el Carta de fundación del capitán Benito de Galdames y criado en su casa." *Ytem nombro en la segunda capellanía a Antonio Hurtado de Mendoza, que será de hedad de dose años, que está en mi casa y compañía*" (MÁRQUEZ MACÍAS & LÓPEZ VIERA, 2002, pág. 88).

LINAJE GALDAMES EN AYAMONTE
DIAZ GALDAMES- GALDAMES DE LA MADRIZ- CAMACHO GALDAMES

ARBOL GENEALÓGICO V

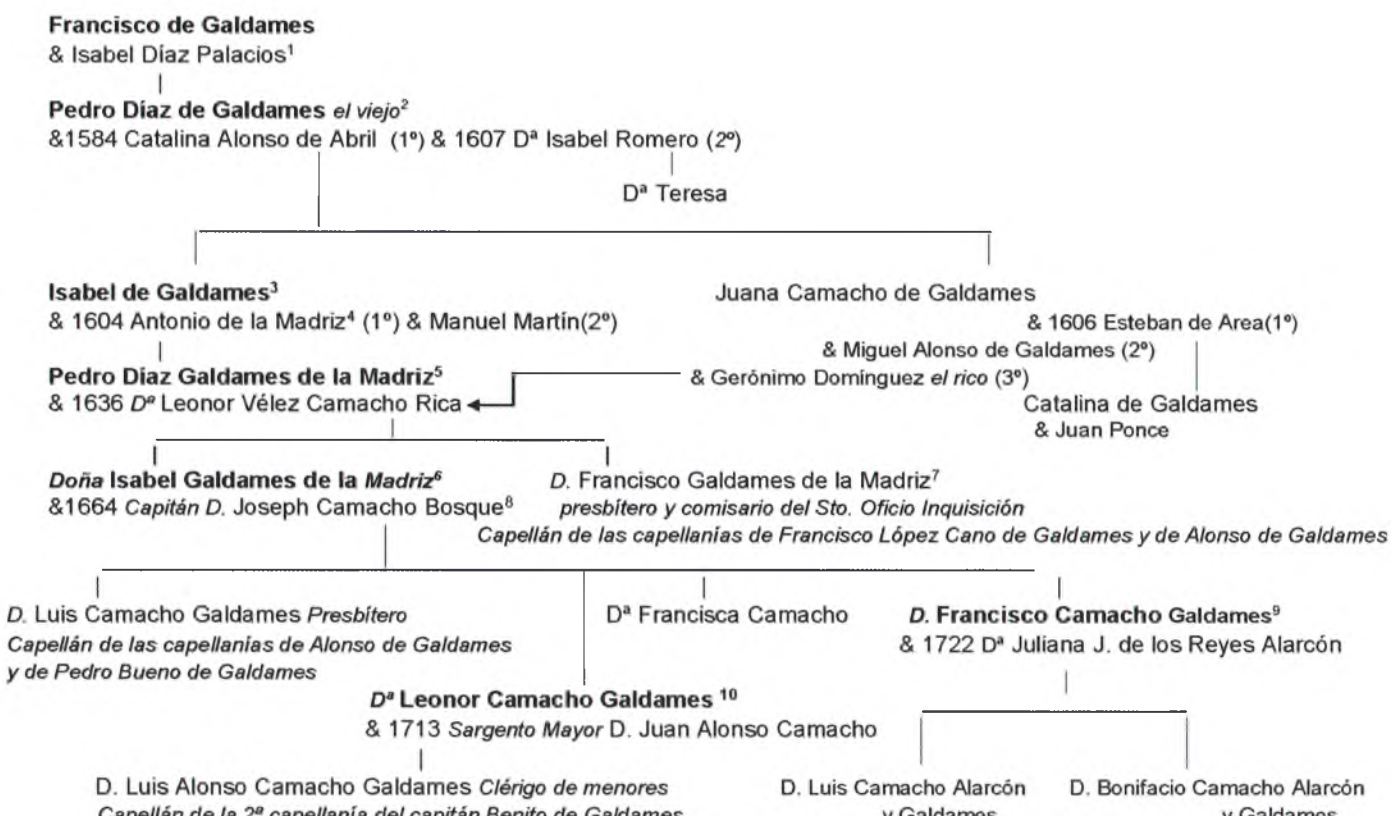

LINAJE GALDAMES EN AYAMONTE **ARBOL GENEALÓGICO V**
DIAZ GALDAMES- GALDAMES DE LA MADRIZ- CAMACHO GALDAMES

Fuentes: ADH, Sección de Capellanías Ayamonte Parroquia Salvador, Capellanía de Benito de Galdámez Legajo 8 nº 1 Cuaderno III (en adelante Cap. Benito III págs.)

---

[1] En su testamento a 04 de febrero de 1628 Isabel Díaz Palacios declara haber casado con el dicho Francisco de Galdames y deja a Pedro Díaz Galdames heredero universal su único hijo (Cap. Benito III págs.327). Es hija de Antón Camacho y María de Oliveros.

[2] Bautismo de Pedro Diaz de Galdames *el viejo* en 01 de agosto de 1565 en parroquia del Salvador folio 98 donde aparecen los nombres de sus padres (Ibídem pág.328 vuelta) - Su primer matrimonio con Catalina Alonso de Abril en 06 de agosto de 1584 parroquia del Salvador folio 34-Archivo Parroquial de Nuestro Señor y Salvador de Ayamonte (A.P.N.S.S. en adelante) y también (Cap. Benito III págs.328 Vuelta)
Declara en su testamento de 08 de agosto de 1632 ante Alberto Xavier Romero del Álamo a sus dos hijas del primer matrimonio herederas (Ibídem págs. 298 vuelta, 327 y 370) –su segundo matrimonio con Doña Isabel Romero en martes 28 de agosto de 1607 folio 64 en A.P.N.S.S.

[3] Bautismo de Isabel de Galdames en 13 de julio de 1585 en A.P.N.S.S-Matrimonio en 03 de mayo de 1604- Declara en su testamento fechado el 01 de junio de 1637 a su único hijo Pedro Díaz Galdames de la Madriz heredero universal –Cita también a su 2º marido- (Cap. Benito III págs. 331-394 vuelta.)

[4] Sobre Antonio de la Madriz , María Riveros viuda de Sebastián Rodríguez dice *" que conocio muy bien a Antonio de la Madriz marido de Isabel Galdames porque tenía noticia se embarco a Yndias y murió alla"* (Ibídem pág.314)

[5] Bautismo de Pedro Díaz Galdames de la Madriz en 16 de septiembre de 1613 en la parroquia del Salvador folio 80. y en su testamento en Triana ante Francisco González en 14 de octubre de 1669 deja a D. Francisco de Galdames de la Madriz y a Dª Isabel López de la Madriz herederos universales (Ibídem pág. 332 vuelta). Su matrimonio con Dª Leonor Vélez Camacho en 11 de agosto de 1636 en la parroquia del Salvador folio 15 vuelta (Cap. Benito III págs. 332 vuelta).

[6] Bautismo del Dª Isabel Josefa Galdames de la Madriz [López de la Madriz] en 05 de enero 1642 en parroquia Salvador y su matrimonio con el capitán Joseph Camacho el 11 de febrero de 1664 en la misma parroquia folio 86 Vuelta (A.P.N.S.S)

[7] Bautismo de D. Francisco Galdames de la Madriz en 21 de agosto de 1647 folio 52 vuelta (Cap. Benito III págs.333).Obtiene título de Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla con fecha *"en Sevilla y Real Castillo de Triana"* en 31 de enero de 1681(Ibídem pág. 395).

[8] Es sobrino de Alonso González Camacho y de Doña María Ramírez y posee una capellanía de 200 ducados en Lepe (Archivo de Protocolos Notariales de Lepe legajo 897 a 06 de diciembre de 1703 folio 126)

[9] Bautismo el 01 de septiembre de 1690- Matrimonio el 06 de septiembre de 1722 en Archivo Parroquial de Nuestra Señora de las Angustias (A.P.N.S.A. en adelante) Matrimonio apostólico por ser parientes. Véase ponencia en (PEREZ DE CASTROVERDE GUERRERO, 2022)

[10] Bautismo el 26 de abril de 1687-Matrimonio con el sargento mayor D. Juan Alonso Camacho en la iglesia de la Redondela el 10 de abril de 1713. Folio 123 con Dª Leonor Francisca Camacho y Galdames ADH, Parroquia de Nuestra Señora de los doce Apóstoles libro 1652-1799 La Redondela)

LINAJE GALDAMES EN AYAMONTE **ÁRBOL GENEALÓGICO VI-1º**

GALDAMES *"DESCENDIENTES DEL ALCAIDE DE CARTAYA JUAN DE HERRERA"*

DOMÍNGUEZ DE GALDAMES-RIVERO(S) DE FLANDES

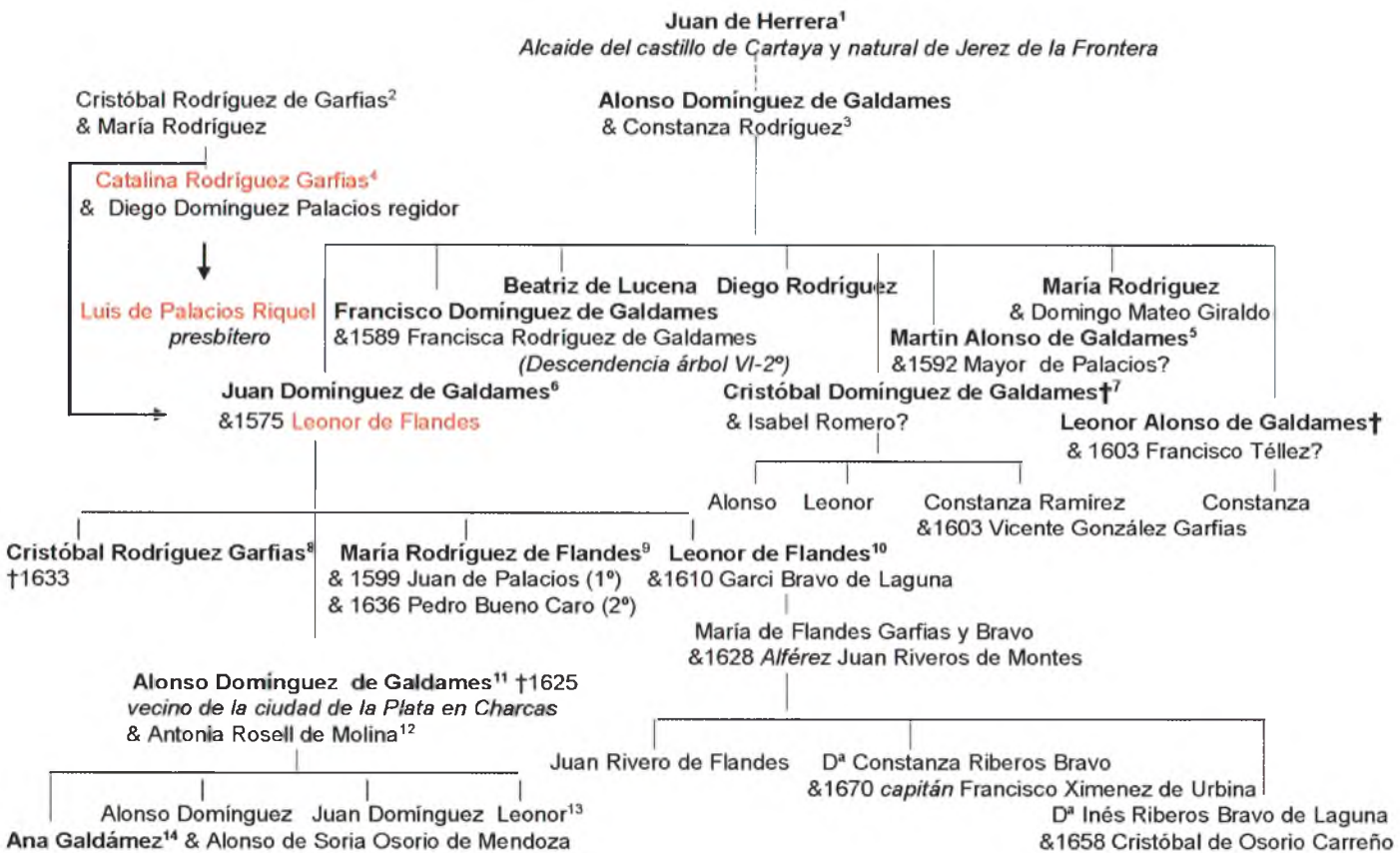

LINAJE GALDAMES EN AYAMONTE **ÁRBOL GENEALÓGICO VI-1º**
GALDAMES "*DESCENDIENTES DEL ALCAIDE DE CARTAYA JUAN DE HERRERA*"
DOMÍNGUEZ DE GALDAMES-RIVERO(S) DE FLANDES

EXPLICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

[1]Citado en varias informaciones de filiación. El alcaide Juan de Herrera es cuarto abuelo o quinto abuelo de D. Juan Rivero de Flandes (Información de genealogía y limpieza de sangre a petición de D. Christobal y D. Juan Rivero Montes de Flandes Archivo de Protocolos Notariales de Ayamonte (APNA)Legajo 200-1673, pág. 642.

[2] Cristóbal Rodríguez Garfias y su mujer María Rodríguez aparecen como abuelos maternos de Alonso Domínguez Galdames vecino de La Plata en Perú. Archivo Diocesano de Huelva (ADH) Matrimonios Apostólicos de Ayamonte nº 11 –año 1605.

[3] Nombra a todos sus hijos herederos universales y a sus nietos, hijos de su hijo difunto Cristóbal Domínguez y a su nieta Constanza, hija de su difunta hija Leonor Alonso de Galdames. Su hija María aparece anteriormente beneficiada con su legítima con la dote en su matrimonio con Domingo Mateo (APNA, Legajo 18 en 07 de noviembre de 1593 ante Diego González f 825. Testamento de Constanza Rodríguez viuda de Alonso Domínguez de Galdames)

[4] Catalina Rodríguez de Garfias casada con el regidor Diego Domínguez Palacios será una de las beneficiarias del testamento de su sobrino Cristóbal Rodríguez Garfias con la cantidad de 500 pesos (MÁRQUEZ MACÍAS & LÓPEZ VIERA, 2002, pág. 34) (CANTERLA Y MARTIN DE TOVAR, 1995, pág. 83)

[5] Podemos casi asegurar que este Martín Alonso [de Galdames] es el que figura en la partida de matrimonio en lunes 13 de enero de 1592 con Mayor de Palacios donde "fueron *los testigos Diego Rodríguez y Beatriz de Lucena sus hermanos*" dos nombres que corresponden a dos de sus hermanos citados en el testamento de Constanza Rodríguez madre de Martín Alonso de Galdames.

[6] Juan Domínguez estuvo casado con Leonor de Flandes - Velación en 31 de enero de 1575 –Transcripción:

en treinta e un días del mes de enero de mill y quinientos y setenta y cinco años vele Yo Pedro Jaymes [de Escobar] cura (rotura del trozo])*de Nuestra Señora a Juan Dominguez de Galdames hijo de Alonso Dominguez* (¿? Roto) *de Galdames con Leonor de Flandes hija de Cristobal Rodriguez de Flandes y de Maria Rodriguez vecinos de esta villa fue padrino Cristobal Dominguez y madrina Ysabel Romero su mujer y porque es verdad lo firme de mi nombre* " Archivo Parroquial de Nuestra Señora de las Angustias (APNSA) folio? (roto)

[7] Cristóbal Domínguez [de Galdames] es citado como hijo difunto en el testamento de su madre Constanza y también es testigo, junto a su esposa Isabel Romero en la boda de Alonso Domínguez de Galdames con Leonor de Flandes. Con toda certeza pensamos que se trata de su hermano. También aparecen Cristóbal e Isabel como padres de Constanza Ramírez casado el 29 de junio de 1603 en la iglesia de las Angustias con Vicente González Garfias folio? Archivo parroquial de Nuestra Señora de las Angustias (APNSA).

[8] Cristóbal Rodríguez Garfias mercader fallece en Lima en 1633 fundando una capellanía en la iglesia mayor del Salvador de Ayamonte y una dotación para matrimonio de doncellas pobres de su linaje en la misma villa. Se indica su filiación .También deja un legado de 3500 pesos más la legítima de sus padres a sus hermanas María Rodríguez y Leonor de Flandes (MÁRQUEZ MACÍAS & LÓPEZ VIERA, 2002, pág. 34) (CANTERLA Y MARTIN DE TOVAR, 1995, pág. 83)

[9] María Rodríguez [de Flandes] hermana de Cristóbal Rodríguez Garfias y casada en 1636 con el procurador Pedro Bueno Caro, en la parroquia del Salvador (ver Árbol IV-1º nota 15) será una de las beneficiarias en el testamento de su hermano Cristóbal Rodríguez Garfias (CANTERLA Y MARTIN DE TOVAR, 1995, pág. 83)

[10] Leonor de Flandes hermana de Cristóbal Rodríguez Garfias y casada en lunes 22 de febrero de 1610 con Garci Bravo de Laguna regidor y alcalde, en la parroquia del Salvador. Señalan que es hija de Juan Domínguez de Galdames y de Leonor de Flandes. Sus tíos Francisco Domínguez de Galdames y Francisca Rodríguez vizcaína harán de testigos f. 14 APNSS. Será una de las beneficiarias en el testamento de su hermano Cristóbal Rodríguez Garfias (MÁRQUEZ MACÍAS & LÓPEZ VIERA, 2002, pág. 34).También es la receptora junto a su primo el presbítero Luis de Palacios Riquel de 17.276 pesos de a 8 reales entregado por el presidente y jueces de la contratación el 17 de marzo de 1634 (CANTERLA Y MARTIN DE TOVAR, 1995, pág. 84).

[11] Es el solicitante de la petición de información de filiación de sus padres, abuelos paternos y abuelos maternos (Información de genealogía y limpieza de sangre de Alonso Dominguez de Galdames Legajo 200 Archivo de Protocolos Notariales de Ayamonte, 1694, pág. 638) .Era vecino de la ciudad de La Plata (*actual Sucre en Bolivia)* en la provincia de Charcas, cerca de Potosí. En su testamento el 28 de mayo 1625 dice ser natural de la villa de Ayamonte hijo de Juan Domínguez Galdamez y de Leonor de Flandes difuntos, y casado con Antonia Rosell, dejándola por tutora y curadora y declara a sus hijos Alonso, Juan y María herederos universales. Al margen el escribano da fe de la muerte de Alonso Domínguez Galdamez en La Plata en primero de junio de 1625. (Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB) EP 158 445r-460V). El 19 de junio de 1625 su viuda Antonia Rosell solicita el inventario de bienes (ABNB. EP.158.588r-592V)
Descubrimos que fue asesinado por un poder que otorga su viuda Antonia Rosell de Molina, el 21 de junio de 1625 a favor de Juan de Soria, procurador para que sigan el pleito criminal contra Andrés de Villalobos, su hijo Juan de Villalobos y el esclavo negro nombrado Manuel, sobre la muerte de su esposo. (ABNB EP.158.546r-547r.).

[12] Sabemos que Antonia Rosell de Molina era hija de Miguel Rosell de Fuenllana y de Ana de Molina por un poder el 03 de agosto de 1620 en La Plata que otorga Ana de Molina ya viuda de su marido a favor de Alonso Domínguez Galdámez, su yerno, para cobranzas.(ABNB.EP.158. 333v-334V).

[13] Leonor, monja del convento Santa Trinidad en Lima, es agraciada por su tío Cristóbal Rodríguez Garfias con 500 pesos (CANTERLA Y MARTIN DE TOVAR, 1995, pág. 83) . Nos indican que Leonor será hija póstuma por el expediente para el nombramiento y discernimiento de tutora y curadora, que hace Jerónimo Márquez de Solís, alcalde ordinario de la ciudad de La Plata, el 18 de junio y 03 de julio de 1625 a pedimento de Antonia Rosell de Molina, viuda de Alonso Domínguez Galdámez, según cláusula del testamento de dicho difunto que va inserto en la escritura, a favor de la citada Antonia Rosell de Molina, de sus hijos menores nombrados Alonso, Juan y María y el póstumo que naciera. (ABNB.EP.158.776r-787r).

[14] Promesa de dote que hacen Antonia Rosell de Molina viuda de Bartolomé de Oviedo (2º marido) y Juan Domínguez Galdámez (su hijo) a favor de Alonso de Soria Osorio de Mendoza el 25 de julio 1652 quien contraerá matrimonio con Ana Galdámez, hija legítima de Antonia Rosell y de Alonso Domínguez Galdámez, su primer marido, por 8.000 pesos en la hacienda y viña de Perereta sita en Omereque, que le corresponde como legítima materna y paterna (ABNB.EP.213.676r-678V).

LINAJE GALDAMES DE AYAMONTE
EXPLICACIÓN JUSTIFICADA DE LAS CASAS pág 1
"INSERTO EN LA CAPELLANÍA DE BENITO DE GALDAMES"

Esplicacion Justificada delas Casas que

Comprehende el Arbol Genealogico dela foxa antes desta Senida à diferentes Instrum.tos y principalm.te alo q. Consta delos autos de oposi-tores q. pasan en el tribunal del S.r Prov.or sobre el dro. dela Admin.on dela Casa de Niños huerfanos y de tres Cap.as q. en la Ciu.d de Ayam.te fundaron el Cap.n Benito y Fran.co de Galdames q. ala primera de ellas à hecho opos.n D.n Bonifacio Camacho de Alarcon Galdames: y ala tercera D.n Luis Camacho de Alarcon Galdames her-manos menores p.r cuia p.te se hace presente su dro. como le.mo Parien-tes delos dhos fundadores

Casa 1.a

Bart.me Gomez de Galdames Vaso delas Asturias ala Ciu.d de Ayam.te y en ella Caso con Constanza Perez y de su Matrim.o tubieron p.r su hijo le.mo à Fran.co de Galdames segun consta del testim.o dela Executoria q. se presenta Ganada en la R.l Chancilleria de Granada p.r D.n Fran.co Enriquez de Galdames y D.a Ju.a Chacon de Galdames herm.os en los a.s de 1644 y 1645

Casa 2.a

Fran.co de Galdames fue hijo del dho Bart.me Gomez de Galdames y de su le.ma muger Constanza Perez, el qual Caso en la dha Ciu.d de Ayam.te con Ju.a Mrn la Samudia como se prueba del citado testim.o dela Executoria, y tubieron p.r sus hijos à Fran.co de Galdames Casa 3.a = a Teresa de Galdames Casa 14 = Y a Alonso de Galdames el Regidor Casa 21 = Y desta filiacion y su desendencia se da Rason Separadam.te p.a obiar Confuciones

Casa 3.a

Fran.co de Galdames q. fue uno delos tres hijos dela Casa antesedente aunq. no Consta p.r fees de Bap.mo y Casam.to

LINAJE GALDAMES EN AYAMONTE **ÁRBOL GENEALÓGICO VI-2º**

GALDAMES "*DESCENDIENTES DEL ALCAIDE DE CARTAYA JUAN DE HERRERA*"

DOMINGUEZ DE GALDAMES - DE CASTILLA CANO DE VALABARCA- QUINTERO DE BALABARCA GALDAMES

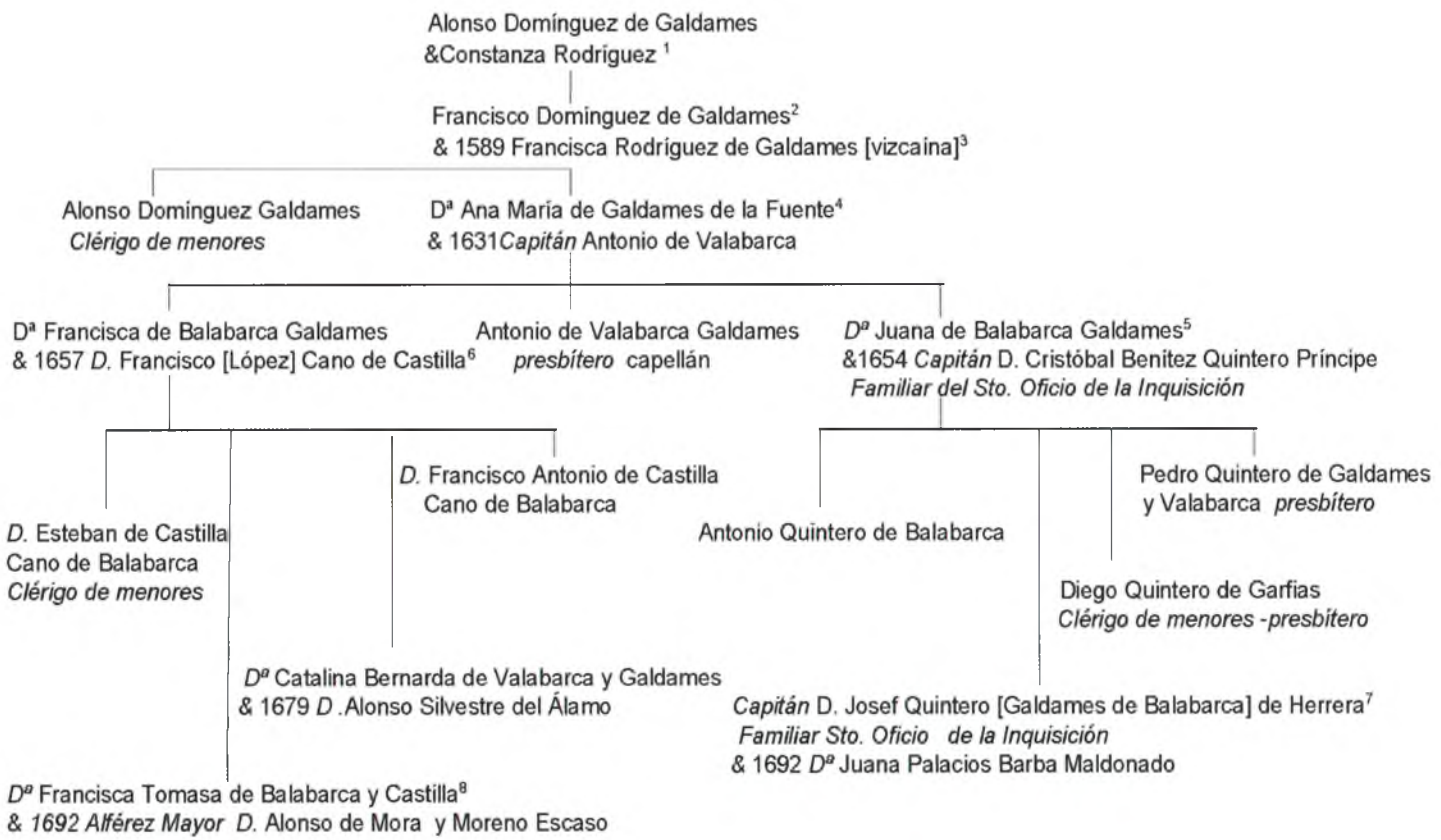

LINAJE GALDAMES EN AYAMONTE **ÁRBOL GENEALÓGICO VI-2º**

GALDAMES "*DESCENDIENTES DEL ALCAIDE DE CARTAYA JUAN DE HERRERA*"

DOMINGUEZ DE GALDAMES - DE CASTILLA CANO DE VALABARCA- QUINTERO DE BALABARCA GALDAMES

EXPLICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

[1] Testamento de Constanza donde es citada como madre de Francisco Domínguez de Galdames(ver árbol VI-1º nota 3)

[2] Matrimonio lunes 03 de junio de 1589 APNSS f 190 Testigos Juan Dominguez y su mujer Teresa Martín (sus tíos?)

[3] Aparece como Francisca Rodríguez Vizcaína (boda de Garci Bravo de Laguna con Leonor de Flandes en 22 de febrero de 1610 APNSS f14)

[4] Matrimonio 28 de febrero de 1631 APNSS f 153V

[5] Matrimonio en 1654 en parroquia de las Angustias.

[6] Ver árbol VI-1º nota 5- hijos nombrados APNA, Legajo 200 f 767 y ss. Información de limpieza de sangre 10 de marzo de 1687

[7] Matrimonio 09 de agosto de 1692 APNSA f 79V

[8] Matrimonio en 13 de agosto de 1692–casados por poder APNSA. En su testamento aparece como Tomasa de Cano de Castilla, viuda del Alférez Mayor Don Alonso. Nombra a sus padres y a su hermano D. Esteban de Castilla ausente en Indias. APNA, Legajo 259,1739, f 55

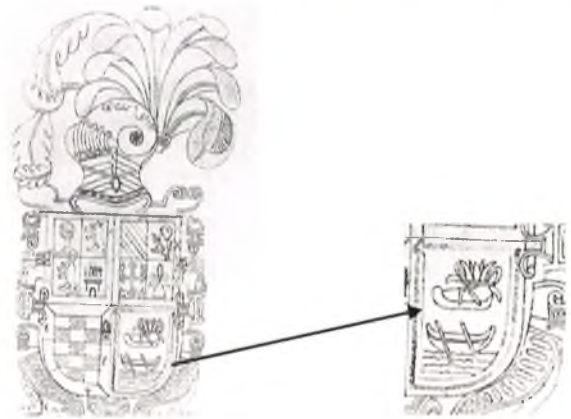

Armas de los Valabarca o Balabarca en Cantabria

"*barca de dos remos sobre aguas. En jefe una abarca volando sobre la barca*" - ***Va la barca*** *volando*-

González Echegaray, Carmen "Escudos de Cantabria, Asturias de Santillana Tomo II Vol.1 Ed. Librería Estudio 2001 2ªed

Notas

1 ¿Galdames o Galdámez? Dada la irregularidad y variantes en la ortografía de los apellidos en la Edad Moderna, hemos optado por utilizar una u otra grafía.

2 Archivo Diocesano de Huelva (en adelante ADH), Sección de capellanías Ayamonte Parroquia Salvador Capellanía de Benito de Galdamez,Cuaderno III

3 Certificación de "el origen y armas expedida a favor de don Bernabé de Miranda y Galdámez y su esposa Doña Ana María Camacho", en español; Manuscrito Iluminado sobre vitela con fecha de 15 de abril de 1694 en Madrid (traducido del inglés) y subastada en Christie's el 29 de noviembre de 1999 (referencia Live Auction 6222 Lot.) https://www.christies.com/en/lot/lot-162422419). A pesar de varios intentos, no pudimos conseguir copia de la ejecutoria subastada.

4 En Biblioteca Digital Hispánica https://bdh.bne.es/bnesearch/Search.do;jsessionid=B0EF8FB1813180CD6E01C9635BC2D16B?showYearItems=&field=autor&advanced=&exact=&textH=&completeText=&text=%22Chac%C3%B3n%2C&language=&autor=Meneses%2C+Fernando+de&pageSize=30

5 Archivo Diocesano de Huelva (en adelante ADH), Sección de capellanías Ayamonte Parroquia Salvador, Capellanía de Francisco [López] de Galdamez, Legajo 11 nº 1, Cuaderno II.

6 ADH, Sección de Capellanías Ayamonte Parroquia Salvador,Capellanía de Benito de Galdamez, Cuaderno III pág.286 y 328.

7 Se estableció una divisoria territorial de jurisdicciones, fijada en el río Tajo: al norte la Chancillería de Valladolid en 1489 y la de Granada en 1505 al sur del río que incluía las Islas Canarias.

8 "Por Don Francisco Enriquez de Galdamez y Doña Juana Chacon, hermanos, vezinos de la villa de Moguer en el pleyto contra el fiscal de su Magestad y Concejo de la dicha villa de Moguer. Sobre su hidalguía", 1635 pág 13 (en adelante"Por Don Francisco Enriquez de Galdamez Sobre su hidalguía"),

9 ADH, Sección de Capellanías Ayamonte Parroquia salvador,Capellanía de Benito de Galdamez, Cuaderno III pág.385

10 "Por Don Francisco Enriquez de Galdamez Sobre su hidalguía", 1635 pág 13

11 Ibidem pág 14

12 ""Por Don Francisco Enriquez de Galdamez Sobre su hidalguía", 1635 pág 3

13 "Executoria de Hidalguía a pedimento de Doña Juana Chacón de Galdámez vecina de la villa de Moguer", 1644, pág. 13 (en adelante "Executoria de Doña Juana Chacón")

14 Ibídem, pág. 5V

15 Ibídem, 11V-12

16 Ibídem,6

17 Ibídem,13V

18 Ibídem, pág. 3 y 11 V

19 Ibídem, pág12

20 ADH, Capellanía de Francisco [López] de Galdamez, Cuad. III f 160 V-161-161 V-162.

21 ADH, Matrimonios Apostólicos de Ayamonte nº 26, Matrimonio de Pedro Bueno con

Catalina de Galdames 1626

22 PEREZ DE CASTROVERDE GUERRERO,2022. Es hijo de Francisco Camacho Galdames y de Dª Juliana J. de los Reyes Alarcón.

23 En Capellanía de Benito de Galdamez, Legajo 8 nº1, pág. Cuaderno III- Casados en Huelva el 25 de julio de 1757 y también información de su descendencia en (ANTON DEL OLMET(DE) Y SERON DE ARAGÓN, 1935, págs. 142-143)

24 ADH,Capellanía de Francisco [López] de Galdamez, Cuad. III fs 160V-161-161V-162.

25 "Executoria de Doña Juana Chacón", 1644, pág. 27 V y 28

26 Capellanía de Benito de Galdamez, Legajo 8 nº1, Cuaderno III, pág.244

27 Ibídem, pág. 315

28 Archivo de Protocolos Notariales de Ayamonte (APNA en adelante), Legajo 74, 1615,Testamento de Francisco López de Cano

29 APNA, Legajo 200, 1694, pág. 628 V Información de Alonso Dominguez de Galdames

30 ADH, Capellanía de Benito de Galdamez, Legajo 8 nº1, pág. 74

31 Archivo de Ayamonte- Actas capitulares legajo 2-1597 f194V(pág 32 web ayuntamiento)

32 APNA, Legajo 227, 1697, folio 42, ante Juan Bautista Balmaseda, Testamento de Dª Josefa de Palacios Galdames y APNA Legajo 227, 03 de agosto de 1697, folio 58 y ss., ante Domingo Gómez Rojo, Testamento de Dª Juana de Balabarca.

33 APNA legajo 259,1736, Cuaderno II folio 94 Testamento inconcluso

34 ADH Capellanía de Francisco [López] de Galdamez,Cuaderno III p167V

35 APNA legajo 172, 1652, fs 89-116V Venta forzosa de casas de María de Galdames

36 "Executoria de Doña Juana Chacón", 1644, pág. 10V

37 Ibidem,pág. 3

38 Boletin Real Academia Historia,1888, págs.425-432 Cédula de Isabel la Católica.

39 "Por Don Francisco Enriquez de Galdamez Sobre su hidalguía", 1635 pág.27

40 "Executoria de Doña Juana Chacón", 1644, pág. 3

41 Ibidem, pág. 8

42 Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB en adelante) https://www.archivoybibliotecanacionales.org.bo/ EP.105.804r-805 1624-02-22

43 "Executoria de Doña Juana Chacón", 1644, pág. 3V

44 OTTE, Sevilla,siglo XVI:Materiales para su historia económica, 2008 pág. 140

45 MENA GARCÍA, El descubrimiento y la plataforma andaluza. La aportación onubense 2011, pág. 62). Habla de un ciclo "vizcaíno-cantábrico" posterior al predominio de Huelva, Moguer y Palos en la navegación en Andalucía.

46 Antonio Rumeu de Armas: España en el África Atlántica Tomo II pág. 461 en FERNANDEZ VIAL Ignacio; Guadalupe FERNANDEZ MORENTE, Los marinos descubridores onubenses 2004 pág 32

47 Archivo de Ayamonte -Actas Capitulares de Ayamonte –Legajo 1

48 "Executoria de Doña Juana Chacón", 1644 pág 13V

49 Portal de Archivos Españoles (PARES) Archivo General de Indias(AGI en adelante) JUSTICIA ,838,N.7 -Pleito fiscal Francisco Galdamez (sic) -aparece Alonso Galdamez

50 PARES-AGI signatura INDIFERENTE,1967,L.17,F.44R

51 PARES -AGI en signatura CONTRATACION,56A,N.53 https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4049066?nm
52 APNA Legajo 172, 1658, 28 de febrero, folio 4.
53 APNA Legajo 172 1658, lunes 10 de junio, f 162 y ss.
54 ADH Capellanía de Benito de Galdamez-Legajo 8 nº1, Cuaderno III págs.321-321 V
55 OTTE SANDER, Sevilla,siglo XVI:Materiales para su historia económica, 2008, p. 77
56 PARES AGI signatura INDIFERENTE,1961,L.3,F.323V-324 https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/313302?nm
57 ABNB, EP.133.283r-285v 1623-06-26 LA PLATA
https://archivo-abnb.org.bo/index.php/venta-de-esclavo-que-hace-alonso-munoz-a-alonso-dominguez-galdamez
58 ABNB, EP.36.205r-206v 1599 11-09 / ABNB, EP.36.224r-224v 1599 22 -10
59 ABNB, EP.155.619v-620v 1621-13 de noviembre La Plata
60 ABNB, EP.153.826r-826v 1620 14 de mayo La Plata
61 PRIOTTI, 2016, pág. 26.
62 LOPEZ RUIZ, 1974, pág. 299
63 APNA Legajo 200 - Años 1677-1732 folios 587 Alonso Domínguez de Galdames// folios 642 y siguientes - D. Cristóbal y D. Juan Rivero Montes de Flandes.
64 PEREZ DE CASTROVERDE GUERRERO, 2022, pág.23-24..
65 Por Don Francisco Enriquez de Galdamez, Sobre su hidalguía", 1635 pág 13
66 ADH Capellanía de Francisco [López] de Galdamez-Leg.11 nº1,Cuaderno II pág.100
67 "Por Don Francisco Enriquez de Galdamez ,Sobre su hidalguía", 1635 pág 7 V
68 Ibídem, pág 8
69 ADH Capellanía de Francisco [López] de Galdamez-Leg.11 nº1,Cuaderno II pág.100
70 Información recogida en web Christie's de Londres del manuscrito subastado de la certificación del origen y armas de Don Bernabé de Miranda y Galdámez
71 "Por Don Francisco Enriquez de Galdamez Sobre su hidalguía" pág. 13
72 ADH Capellanía de Francisco [López] de Galdamez-Leg. 11 nº1, Cuaderno II p. 87
73 APNA Legajo 200 - Años 1677-1732 folio 607 Alonso Domínguez de Galdames
74 Por Don Francisco Enriquez de Galdamez Sobre su hidalguía, 1635 pág 27
75 APNA Legajo 200,1677-1732, folios 609 y 617 Alonso Domínguez de Galdames
76 Ibídem folio 607
77 Ibídem folio 604 y APNA Legajo 200 1677-1732, folio 01 Rivero Montes de Flandes. Hay constancia en la Real Chancillería de Granada de varios pleitos y Ejecutorias de los Herrera de Jerez de la Frontera y sorprende que una rama de estos Herreras esté emparentada con los Galdames jerezanos.
78 APNA Legajo 200,1677-1732, folios 627 Alonso Domínguez de Galdames
79 APNA Legajo 200 1677-1732, folio 03 Montes de Flandes.
80 APNA Legajo 200,1677-1732, folios 601 Alonso Domínguez de Galdames
81 ADH, Capellanía de Benito de Galdamez, Legajo 8 nº1 Cuaderno II pág 12.
82 ibídem 12v
83 ADH Capellanía de Francisco [López] de Galdamez-Leg.11 nº1,Cuaderno II
84 NUÑEZ ALONSO, 1985 Real Chancillería de Granada (Legs.302-536-24/302-195-2)

85 "Por Don Francisco Enriquez de Galdamez. Sobre su hidalguía", 1635 págs.21 V-22
86 Ibídem, págs. 24V-25
87 "Executoria de Doña Juana Chacón", 1644 pág.15
88 APNA Legajo 200,1677-1732, folio 627 Alonso Domínguez de Galdames
89 "Executoria de Doña Juana Chacón",1644 pág.3V
90 APNA, Legajo 18, 1593, miércoles 22 de septiembre, folio 825 Testamento de Constanza Rodríguez viuda de Alonso Domínguez de Galdames.
91 APNA, Legajo 200, 1677-1732, folio 627 Alonso Domínguez de Galdames
92 APNA Testamento de Francisco López de Cano. 1615, legajo 74, folios 369 y ss.
93 APNA, Legajo 189, 30 de julio de 1670, folios 311-312. Declaración de los Caballeros

Bibliografía

ANTON DEL OLMET (DE) Y SERON DE ARAGÓN, F. (1935). El trabajo, poema cívico. Madrid: C. Bermejo Impresor.

ARBELO GARCÍA, A. (Abril 2001). Familia y Burocracia en el contexto canario-sevillano del Antiguo Régimen: El ejemplo de D. Manuel Torres y Rico (1681-1735). Revista de Historia Canaria nº 183, 9-33.

ARROYO BERRONES, E. R. (2000). El cuartel de los Caballeros Cuantiosos de la plaza de San Francisco de Ayamonte. IV Jornadas de Historia de Ayamonte (págs. 273-302). Ayamonte: Patronato Municipal de Cultura de Ayamonte.

BAREA LÓPEZ, O. (2014). Heráldica y genealogía en el sureste de Córdoba (Ss.XIII-XIX) (Vol. I). Bubok Publishing S.L.

BELLO LEÓN, J. M. (1993). Mercaderes extranjeros en Sevilla en tiempos de los Reyes Católicos. Historia, instituciones. Documentos (20), 47-84.

BOLETÍN de la Real Academia de la Historia. (1888). (12).

CALLEJA PUERTA, M. (2010). El factor genealógico: posibilidades y límites de la documentación de archivo para la elaboración de historias familiares. Revista aragonesa de emblemática (16), 123-153.

CANTERLA Y MARTIN DE TOVAR, F. (1995). Hombres de Ayamonte en la América del XVII. Actas de las III jornadas de Andalucía y América. Sevilla.

CAPELLANÍA DE ALONSO DE GALDÁMEZ Legajo 7 nº 4. (s.f.). Sección Capellanías Ayamonte Parroquia Señor San Salvador años 1612-1807. Archivo Diocesano de Huelva.

CAPELLANÍA DE BENITO DE GALDAMEZ-Legajo 8 nº1. (s.f.). Sección Capellanías -Ayamonte Parroquia Señor San Salvador años 1690-1733. Archivo Diocesano de Huelva.

CAPELLANÍA DE FRANCISCO [LÓPEZ] DE GALDAMEZ-Legajo 11 nº1. (s.f.). Sección Capellanías Ayamonte Parroquia Señor San Salvador años 1662-1697. Archivo Diocesano de Huelva.

CARRASCO TERRIZA, M. J. (2001). Pintura barroca en la casa cuna de Ayamonte. V Jornadas de historia de Ayamonte (págs. 11-44). Patronato Municipal de Cultura.

CENSO DE PECHEROS CARLOS I -1528 TOMO II. (2008). Madrid: Instituto Nacional de Estadísticas.

DACOSTA MARTÍNEZ, A. (1997). El hierro y los linajes de Vizcaya en el siglo XV: Fuentes de renta y competencia económica. Studia Histórica Historia medieval (15), 69-102.

DE YBARRA Y BERGE, J. (1967). Escudos de Vizcaya-V Las Encartaciones (Vols. I- valles de Salcedo y Gordejuela, villa de Valmaseda). Bilbao: Biblioteca vascongada Villar.

DELGADO MARTÍN, M. (2021). Imagen y realidad de la nobleza castellana en el siglo XV. Simposium. Anuario de estudios humanísticos, 89-112.

DIAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, J. R. (2004). La hidalguía universal en el País vasco. Tópicos sobre sus orígenes y causas de su desigual generalización. Cuaderno de Alzate(31), 49-64.

DIAZ SANTOS, M. L. (1990). Ayamonte. Geografía e Historia. Diputación de Huelva.

Diccionario de la lengua española. (1970). Madrid: Real Academia Española.

DOMINGUEZ ORTIZ, A. (1963). La sociedad española en el siglo XVII (Vol. 1). Madrid: Instituto Balmes de sociología.

EXECUTORIA DE HIDALGUÍA A PEDIMENTO DE DOÑA JUANA CHACÓN DE GALDÁMEZ vecina de la villa de Moguer. (30 de diciembre de 1644). (301-116-15). Real Chancillería de Granada.

FERNANDEZ VIAL, I., & FERNANDEZ MORENTE, G. (2004). Los marinos descubridores onubenses. Diputación Provincial de Huelva.

GARCÍA Y GARCÍA, E. (1924-1925). La mujer peruana a través de los siglos. Serie historiada de estudios y observaciones (Vol. I y II). Lima: University of Florida Libraries

GARMENDIA ARRUEBARRENA, J. (1989). Cádiz, los vascos y la carrera de indias. Vasconia: Cuadernos de historia-geografía (13), 11-231.

GONZÁLEZ DÍAZ, A. M. (1996). La esclavitud en Ayamonte durante el Antiguo Régimen (siglos XVI, XVII y XVIII). Diputación Provincial de Huelva.

GONZÁLEZ DÍAZ, A. M. (1999). El sistema de hospitalidad pública en el Ayamonte del Antiguo Régimen: Los casos del hospital de Nuestra Señora de la Piedad y de la Casa Cuna. I Jornadas de Historia de Ayamonte (págs. 83-107). Patronato Municipal de Cultura.

GONZÁLEZ DÍAZ, A. M. (2000). Población, Sociedad y Milicia en Ayamonte durante el siglo XVIII. IV Jornadas de Historia de Ayamonte (págs. 83-126). Ayuntamiento de Ayamonte.

GONZÁLEZ DÍAZ, A. M. (2014). Ayamonte. Huelva: Diputación de Huelva.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. C. (1969). Escudos de Cantabria-tomo I Trasmiera. Santander: Joaquín Bedia Cano.

GUERRERO ELECALDE, R. (2006). Les acompañan extensas calidades de hijosdalgo. Configuraciones, fundamentos y estrategias de poder de las elites santoñesas en los siglos XVII y XVIII. 47-94.

INFORMACIÓN DE ALONSO DOMÍNGUEZ DE GALDAMES Legajo. 200 APNA. (1694). "Rexistro segundo de limpieza de vecinos naturales y orixinarios de esta ciudad de Ayamonte" ante Juan Bautista Balmaseda 22 de febrero Archivo de Protocolos Notariales de Ayamonte, folios 587 y ss.

INFORMACIÓN DE D. ESTEBAN Y D. FRANCISCO DE CASTILLA VALABARCA Legajo. 200 ANPA. (1697). "Rexistro segundo de limpieza de vecinos naturales y orixinarios de esta ciudad de Ayamonte ante Juan B. Balmaseda Archivo de Protocolos Notariales de Ayamonte, folios 1085 y ss.

IRIJOA CORTÉS, I., GOICOLEA JULIÁN, F., & GARCÍA FERNÁNDEZ, E. (2018). Mercaderes y financieros vascos y riojanos en Castilla y en Europa en el tránsito de la Edad Media a la Moderna. Valladolid: Castilla Ediciones.

LOPEZ RUIZ, J. M. (1974). Hernández de Serpa y su hueste con destino a la Nueva Andalucía. Academia nacional de Historia de Venezuela.

LOPEZ VIERA, D. (2000). Una fundación benéfica con capital indiano en el Ayamonte del siglo XVII: La casa de niños expósitos. IX Congreso Internacional de Historia de América, ponencias y comunicaciones (pág. 341349). Badajoz: Publicaciones de la Asociación Española de Americanistas.

LOPEZ VIERA, D. (2002). La Casa Cuna de Ayamonte: proceso fundacional y primeros tiempos (último tercio del siglo XVII). VI Jornadas de Historia de Ayamonte (págs. 11-21). Patronato Municipal de Cultura.

LOPEZ VIERA, D. (2004). Los estatutos dispuestos por Benito de Galdames y Elena Rodríguez Corterreal para el gobierno y administración de la Casa Cuna de Ayamonte. VIII Jornadas de Historia de Ayamonte. Ayuntamiento de Ayamonte-Area de Cultura.

MÁRQUEZ MACÍAS, R., & LÓPEZ VIERA, D. (2002). Hombres y capitales: Las relaciones entre Ayamonte y América en la Edad Moderna. El caso de los Galdámez, Ayamonte: Patronato Municipal de Cultura.

MARTINEZ DEL CERRO GONZÁLEZ, M. E. (2006). Una comunidad de comerciantes navarros y vascos en Cádiz (segunda mitad del siglo XVIII). Sevilla: Publicación CES.A Colección Premio de Investigación.

MENA GARCÍA, C. (2011). El descubrimiento y la plataforma andaluza. La aportación onubense. Actas de las jornadas de historia sobre el descubrimiento de América. Tomo II, págs. 43-74. Universidad Internacional de Andalucía.

MORENO FLORES, M. A. (2015). La aventura histórica de un pueblo. La huella de los riojanos. Ayamonte en el siglo XIX. Sevilla: Universidad de Sevilla.

NUÑEZ ALONSO, M. d. (1985). Sección de Hidalguía. Inventario. Archivo de la Real Chancillería de Granada (Vols. volumen I A-LL). Madrid: Real Maestranza de caballería de Granada.

OLARAN MUGICA, C. (2021). La comarca vizcaína de la Encartaciones en las relaciones geográficas de Tomás López de Vargas-Machuca. Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG).

OTTE SANDER, E. (1964). La flota de Diego Colón. Españoles y genoveses en el comercio transatlántico de 1509. Revista de Indias (XCVII), 478-503.

OTTE SANDER, E. (1996). Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media. Vicerrectorado de relaciones institucionales y extensión cultural-Fundación El Monte.

OTTE SANDER, E. (2008). Sevilla, siglo XVI: Materiales para su historia económica. Sevilla: Centro de estudios Andaluces-Junta de Andalucía.

PEREZ DE CASTROVERDE GUERRERO, A. (2022). Los archivos eclesiales: Una fuente para el estudio de las élites ayamontinas en la Edad Moderna. –Ayuntamiento de. Ayamonte, Ed. XXVI Jornadas de Historia de la muy noble y leal ciudad de Ayamonte, 21-35.

PEREZ-MALLAÍNA BUENO, P. E. (2015). Los hombres de las rutas oceánicas hispanas en el siglo XVI. Jornadas de Historia sobre el Descubrimiento de América. III, págs. 13-33. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía.

"POR DON FRANCISCO ENRIQUEZ DE GALDAMEZ Y DOÑA JUANA CHACON, hermanos, vezinos de la villa de Moguer en el pleyto contra el fiscal de su Magestad y Concejo de la dicha villa de Moguer. Sobre su hidalguía". (1635). Granada.

PRIOTTI, J.-p. (2016). Controlar el mar.El gobierno castellano, Francia y la Carrera de Indias (años 1490-1570). Andalucía en el mundo atlántico moderno- Agentes y escenarios (págs. 17-33). Silex Ediciones-Colección Silex Universidad.

SÁNCHEZ LORA, J. L. (1987). Demografía y análisis histórico. Ayamonte 1600-1860. Huelva: Excma. Diputación Provincial de Huelva.

SÁNCHEZ SAUS, R. (1989). Caballería y linaje en la Sevilla medieval. Estudio genealógico y social. San Fernando: Excma. Diputación Provincial de Sevilla; Universidad de Cádiz.

SÁNCHEZ SAUS, R. (1996). Linajes medievales de Jerez de la Frontera-Estudios históricos (Vols. I- Estudios y II árboles genealógicos). Sevilla: Guadalquivir.

SANCHEZ SAUS, R. (2006). Los Caballeros Jerezanos en la "Nómina de la Frontera" de 1290. (U. C. Madrid, Ed.) En la España medieval, 31-51.

SORIA MESA, E. (2004). Genealogía y poder. Invención de la memoria y ascenso social en la España Moderna. Estudis: Revista de historia moderna (30), 21-56.

TESTAMENTO DE FRANCISCO LÓPEZ DE CANO Legajo 74 APNA. (1615). 361 y ss. Archivo de Protocolos Notariales de Ayamonte.

VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, L. (2019). Parecer noble o aparentar serlo. Aires de grandeza: hidalgos presuntos y nobles de fantasía (págs. 35-50). Madrid: Dykinson.